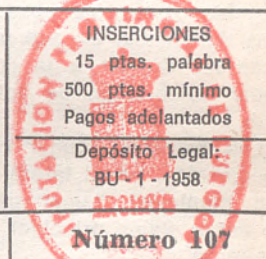




# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

<b>SUSCRIPCIÓN</b> Anual ... .. 4.240 ptas. Ayuntamientos . 3.180 ptas. Trimestral ... .. 1.590 ptas.		SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor:</i> Diputado Ponente, D. <sup>a</sup> Carmela Azcona Martinicorena	
<b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2		ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 53 pesetas    :—:    De años anteriores: 106 pesetas	
<b>Año 1986</b>		<b>Martes 13 de mayo</b>	
		 INSERCIÓNES 15 ptas. palabra 500 ptas. mínimo Pagos adelantados Depósito Legal: BU-1-1958 <b>Número 107</b>	

### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BURGOS

Relación de locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral.

**Fresno de Río Tirón:** Lugar colocación carteles, no hay lugares especiales señalados. Lugar celebración de actos, Escuela Pública, a partir de las seis y media de la tarde y Salón del Ayuntamiento.

**Huérmedes:** Lugar colocación de carteles, fachada lateral izquierda de este Ayuntamiento. Lugar celebración de actos, Ayuntamiento, durante todos los días y desde las 17 a las 21 horas.

**Cardeñajimeno:** Lugar colocación de carteles, paredes o muros de Escuela. Lugar celebración de actos, Escuela, desde las cuatro en adelante de la tarde, de cualquier día de la semana.

**Alcocero de Mola:** Lugar colocación carteles, fachadas del Ayuntamiento. Lugar celebración de actos, Escuela y Ayuntamiento.

**Sordillos:** Lugar colocación de carteles, exterior del edificio Escuela de Niños. Lugar celebración de actos, Escuela de Niños.

**Villamayor de Treviño:** Lugar colocación de carteles, Escuela de Niños, en el exterior. Lugar celebración de actos, Escuela de Niños, calle Real.

**Basconcillos del Tozo:** Lugar colocación de carteles, no hay designados. Lugar celebración de actos, Escuela.

**Castrillo del Val:** Lugar colocación de carteles, paredes de los Hornos. Lugar celebración de actos, Ayuntamiento, por la tarde, cualquier día de la semana.

**Los Ausines:** Lugar colocación de carteles, edificios municipales de las cantinas de Los Barrios, Quintanilla y Sopena. Lugar celebración de actos, Escuela del Barrio Quintanilla.

**Montorio:** Lugar colocación de carteles y lugar celebración de actos, dependencias municipales y sitios públicos.

**Villegas:** Lugar colocación de carteles, exteriores del edificio de la antigua Casa Ayuntamiento. Lugar celebración de actos, Escuela de Niños, en la Plaza.

**Fresno de Rodilla:** Fachadas de la Casa Consistorial. Lugar de celebración de actos, dependencias del Ayuntamiento.

**Quintanapalla:** Lugar colocación de carteles, fachadas de este Ayuntamiento. Lugar celebración de actos, Casa Consistorial.

**Arenillas de Riopisuerga:** Lugar colocación de carteles, no tiene habilitados lugares especiales. Lugar celebración de actos, dependencias municipales.

**Valle de Santibáñez:** Lugar colocación carteles, soportales existentes en la Plaza Mayor. Lugar celebración de actos, antiguo Tele-Club, todos los días y desde las 17 a las 21 horas.

**Villagonzalo Pedernales:** Lugar colocación de carteles, fachada edificio Ayuntamiento, destinado a Taberna del municipio. Lugar celebración de actos, Sala Consistorial

del Ayuntamiento, desde las 5 de la tarde hasta las 12 de la noche.

**Melgar de Fernamental:** Lugar colocación carteles, Plaza España. Lugar celebración de actos, Salón de Actos del Patronato Rodríguez de Celis.

**Fresneda de la Sierra Tirón:** Lugar colocación de carteles, Frontón Municipal. Lugar celebración de actos, Salón del Ayuntamiento.

**Villagalijo:** Lugar colocación de carteles, fachada Ayuntamiento. Lugar celebración de actos, Salón del Ayuntamiento.

**Estépar:** Lugar colocación de carteles, en todos aquellos muros y tapias de propiedad privada, siempre que se cuente con la autorización de sus propietarios, igualmente en los muros y tapias que sean propiedad del Ayuntamiento. Lugar celebración de actos, Antigua Escuela.

**Cerezo de Riotirón:** Lugar colocación de carteles, en este Ayuntamiento se dispone de cinco paneles para su instalación en lugares céntricos de la localidad. Lugar de celebración de actos, Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

**Redecilla del Campo:** Lugar colocación de carteles, edificios a los lados de la carretera, paredes exteriores de la Cantina y paredes exteriores del Ayuntamiento. Lugar celebración de actos, En la Casa Consistorial, todos los días, de 12 a 15 horas y de 17 a 22 horas.

**Pedrosa del Páramo:** Lugar colocación de carteles, fachadas de la Casa Consistorial. Lugar celebración de actos, Antigua Escuela de



Niños, todos los días, de 12 a 14 horas y de 20 a 22 horas.

Villaldemiro: Lugar colocación de carteles y lugar de celebración de actos, edificio Casa Consistorial, a partir de las 16,00 horas.

Iglesias: Lugar de colocación de carteles y de celebración de actos, edificio Casa Consistorial, a partir de las 16,00 horas.

Pampliega: Lugar colocación de carteles, todas las paredes y tapias del pueblo en que no se nieguen los dueños a la colocación. Lugar celebración de actos, Teleclub.

Los Balbases: Lugar colocación de carteles, pared lateral del frontón municipal. Lugar celebración de actos, Salón principal del Ayuntamiento.

Arraya de Oca: Lugar colocación de carteles, edificios a los lados de la carretera y paredes exteriores del Ayuntamiento. Lugar celebración de actos, Salón de la Casa Consistorial, todos los días, de 12,00 a 15,00 horas y de 17,00 a 22,00 horas.

Humada: Lugar colocación de carteles, tabloneros y paredes de los locales públicos. Lugar celebración de actos, locales del Ayuntamiento y la antigua Escuela.

Orbaneja Riopico: Lugar colocación de carteles y de celebración de actos, el local-Escuela.

Cardeñuela Riopico: Lugar colocación de carteles y de celebración de actos, el local-Escuela.

Pedrosa de Río Urbel: Lugar colocación de carteles, edificio de la Casa Consistorial. Lugar celebración de actos, Sala del Ayuntamiento.

Las Quintanillas: Lugar colocación de carteles, plaza de la localidad. Lugar celebración de actos, Sala del Ayuntamiento.

Villaquirán de los Infantes: Lugar colocación de carteles y de celebración de actos, Casa Consistorial, a partir de las 16,00 horas.

Tamarón: Lugar colocación de carteles y de celebración de actos, Casa Consistorial, a partir de las 16,00 horas.

Sotragero: Lugar colocación de carteles y de celebración de actos, Sala del Ayuntamiento.

Cabia: Lugar colocación de carteles y de celebración de actos, sitios de costumbre.

Valle de las Navas: Lugar colocación de carteles, edificio del

Ayuntamiento, laterales plaza. Lugar celebración de actos, Salón de actos del Ayuntamiento, todos los días de 5 a 12 noche.

Cardeñajimeno: Lugar colocación de carteles, paredes y muros de la Escuela. Lugar celebración de actos, Escuela.

Revilla del Campo: Lugar colocación de carteles, cantina municipal. Lugar celebración de actos, Salón del Ayuntamiento.

Pedrosa del Príncipe: Lugar colocación de carteles, tapias y algunas viviendas del casco urbano. Lugar celebración de actos, Salón Casa Consistorial y Salón del Centro Cultural «Virgen de la Olma».

Palacios de Riopisuerga: Lugar colocación de carteles y lugar de celebración de actos, Salón de actos públicos del municipio.

Espinosa del Camino: Lugar colocación de carteles y de celebración de actos, sitios de costumbre.

Valle de Oca: Lugar colocación de carteles y de celebración de actos, sitios de costumbre.

Villafranca Montes de Oca: Lugar colocación de carteles y celebración de actos, sitios de costumbre.

Villambistia: Lugar colocación de carteles y de celebración de actos, sitios de costumbre.

San Vicente del Valle: Lugar colocación de carteles, Plaza Pública. Lugar celebración de actos, Salón del Ayuntamiento.

Valle de Valdelucio: Lugar colocación de carteles, tabloneros del Ayuntamiento. Lugar celebración de actos, locales del Ayuntamiento sitios en Quintanas de Valdelucio.

Cerratón de Juarros: Lugar colocación de carteles, paredes exteriores del Ayuntamiento y paredes exteriores del edificio frontal al Ayuntamiento. Lugar de celebración de actos, Salón de la Casa Consistorial, de 12,00 a 15,00 horas y de 17,00 a 22,00 horas.

Carrias: Lugar colocación de carteles, paredes exteriores del Ayuntamiento y en las paredes del transformador. Lugar celebración de actos, Salón de la Casa Consistorial, de 12,00 a 15,00 horas y de 17,00 a 22,00 horas.

Alfoz de Quintanadueñas.—

Arroyal: Lugar colocación de carteles, carretera a Mansilla y Plaza de la Iglesia. Lugar celebración de

actos, Sala de Juntas de la Entidad.

Marmellar de Arriba: Lugar colocación de carteles, calles de Arriba y de Abajo. Lugar celebración de actos, Sala de Juntas de la Entidad.

Páramo del Arroyo: Lugar colocación de carteles, calle de La Parra. Lugar celebración de actos, Sala de Juntas de la Entidad.

Quintanadueñas: Lugar colocación de carteles, carretera Aguilar de Campoo. Lugar celebración de actos, Sala de reuniones vecinales.

Villarmero: Lugar colocación de carteles, carretera a Sotragero. Lugar celebración de actos, Sala de Juntas de la Entidad.

Arlanzón: Lugar colocación de carteles, sitios de costumbre. Lugar celebración de actos, Sala «Café».

Agés: Lugar colocación de carteles, sitios de costumbre. Lugar celebración de actos, Sala de Villa.

Galarde: Lugar colocación de carteles, sitios de costumbre. Lugar celebración de actos, Sala de Villa.

Santovenia de Oca: Lugar colocación de carteles, sitios de costumbre. Lugar celebración de actos, antigua Escuela.

Villamórico: Lugar colocación de carteles, sitios de costumbre. Lugar celebración de actos, antigua Escuela.

Zalduendo: Lugar colocación de carteles, sitios de costumbre. Lugar celebración de actos, Sala de Villa.

Sasamón: Lugar colocación de carteles, vallas del Centro Cultural de Sasamón. Lugar celebración de actos, Salón de actos del Ayuntamiento de Sasamón.

Fresneña: Lugar colocación de carteles, paredes de la fachada de la Casa Consistorial. Lugar celebración de actos, Sala de la Casa Consistorial.

Villariego: Lugar colocación de carteles, sitios de costumbre. Lugar celebración de actos, Ayuntamiento, sala.

Castellanos de Castro: Lugar colocación de carteles, exteriores del Ayuntamiento. Lugar celebración de actos, locales del Ayuntamiento.

Villaquirán de la Puebla: Lugar colocación de carteles, exteriores del Ayuntamiento. Lugar celebración de actos, locales del Ayuntamiento.

Cubillo del Campo: Lugar colocación de carteles, Peña Santa Mari-



na. Lugar celebración de actos, el Teleclub.

Carcedo de Burgos: Lugar colocación de carteles, paredes de este Ayuntamiento. Lugar celebración de actos, Salón del Ayuntamiento.

Atapuerca: Lugar colocación carteles, fachadas de la Casa Consistorial. Lugar celebración de actos, dependencias del Ayuntamiento.

Hontanas: Lugar colocación carteles, exteriores del Ayuntamiento. Lugar celebración de actos, salón de actos del Ayuntamiento.

Castrillo Matajódos: Lugar colocación de carteles, exteriores del Ayuntamiento. Lugar celebración de actos, salón del Ayuntamiento.

Merindad de Río Ubierna: Lugar colocación de carteles, Casa taberna de Sotopalacios. Lugar celebración de actos, edificio Escuelas de la localidad de Sotopalacios.

Rezmondo: Lugar colocación de carteles, fachada de la Casa Consistorial. Lugar celebración de actos, salón del Ayuntamiento.

Saldaña de Burgos: Lugar colocación de carteles, fachada de la Casa Consistorial. Lugar celebración de actos, salón de actos de la Casa Consistorial.

Revillarruz: Lugar colocación de carteles, fachada de la antigua Escuela. Lugar celebración de actos, locales de la antigua Escuela.

Ibeas de Juarros: Lugar colocación de carteles, fachadas o muros del edificio frente a la Casa Consistorial. Lugar celebración de actos, locales Casa Consistorial.

Pradoluengo: Lugar colocación de carteles, fachadas del Mercado Municipal de Abastos, Frontón, lateral Ermita San Roque, Templete de música. Lugar celebración de actos, salón del Ayuntamiento. Plaza Clemente Zaldo.

Villangómez: Lugar colocación de carteles, Casa Consistorial y Escuelas. Lugar celebración de actos, salón del Ayuntamiento, Escuelas y Salón Parroquial.

Sargentos de la Lora: Lugar colocación de carteles, local-Escuela. Lugar celebración de actos, Colegio del Ave María.

Tubilla del Agua: Lugar colocación de carteles y de celebración de actos, Casa Consistorial.

Villaverde del Monte: Lugar colocación de carteles, Casa Consistorial y Escuelas. Lugar celebración de actos, salón del Ayuntamiento y Escuelas.

Palazuelos de Muñó: Lugar colocación de carteles, soportales del Ayuntamiento. Lugar celebración de actos, local de este Ayuntamiento (antes Escuela).

Villamiel de la Sierra: Lugar colocación de carteles y de celebración de actos, Sala Ayuntamiento.

Santa Cruz del Valle Urbión: Lugar colocación de carteles, fachada Ayuntamiento viejo. Lugar celebración de actos, Escuelas.

Rábanos: Lugar colocación de carteles, fachada Ayuntamiento. Y lugar celebración de actos, Salón del Ayuntamiento.

Valle de Sedano: Lugar colocación de carteles, soportales de la plaza. Lugar celebración de actos, salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Isar: Lugar colocación de carteles, en todo el casco urbano. Lugar celebración de actos, Escuelas Municipales.

Urbel del Castillo: Lugar colocación de carteles, dependencias municipales y edificios públicos. Lugar celebración de actos, dependencias municipales.

Quintanaortuño: Lugar de colocación de carteles, locales oficiales y lugares públicos. Lugar celebración de actos, Sala-Escuela.

Grijalba: Lugar de colocación de carteles, fachada del Ayuntamiento. Lugar celebración de actos, salón del Ayuntamiento.

Hurones: Lugar colocación carteles, edificio Escuela. Lugar celebración de actos, salón de actos del Ayuntamiento.

Valmala: Lugar colocación carteles, edificios municipales sitios en la Plaza Mayor. Lugar celebración de actos, salón del Ayuntamiento y en lugares públicos la Plaza Mayor.

Villanueva de Argaño: Lugar colocación de carteles, Lavadero. Lugar celebración de actos, salón del Ayuntamiento.

Barrios de Colina: Lugar colocación de carteles, fachadas Ayuntamiento. Lugar celebración de actos, dependencias de la Casa Consistorial.

Rubena: Lugar colocación carteles, fachadas de la Casa Consistorial. Lugar celebración de actos, dependencias del Ayuntamiento.

Villayerno Morquillas: Lugar colocación de carteles, Escuela. Lugar celebración de actos, Escuela.

Zarzosa de Río Pisuegra: Lugar colocación de carteles, tablón de anuncios del Ayuntamiento. Lugar celebración de actos, locales del Ayuntamiento.

## JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BRIVIESCA

Relación de locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral:

Aguilar de Bureba: Salón de Actos Ayuntamiento o Escuela pública; los que se consideren oportunos fuera de horas nocturnas.

Aguas Cándidas y agregados de Río Quintanilla y Quintanaopio: Teleclub de Río Quintanilla y Salones de Actos de Juntas Vecinales de Aguas Cándidas y Quintanaopio; Cualquier día y hora.

Bañuelos de Bureba: Salón Ayuntamiento; Todos los días de 12 a 15 horas y de 17 a 22.

Barrios de Bureba con sus Entidades Menores de Terrazos, Las Vesgas, Barrio de Díaz Ruiz y Solduengo: Ayuntamiento y la de las Entidades Locales Menores.

Briviesca: Salón de Actos de la Casa Municipal de Cultura; Lunes a viernes, de 12 a 22 horas, sábado, de 12 a 15 horas.

Salón del Colegio público «Juan Abascal»; Sábados, de 17 a 23 horas y domingos, de 12 a 15 horas.

Busto de Bureba: Salón de Actos Asociación Recreativa Cultural «El Portillo».

Cantabrana: Antigua Escuela de la villa; Todos los días y horas.

Carcedo de Bureba: Casa Consistorial; Todos los días y horas.

Cascajares de Bureba: Antigua Escuela, sita en la Casa Consistorial; Todos los días, de 20 a 22 horas.

Castil de Peones: Escuela-Ayuntamiento.

Cubo de Bureba: Casa Consistorial.

Frías: Salón del Ayuntamiento; Todos los días y horas.

Grisaleña: Salón de Actos Ayuntamiento; Todos los días fuera de horas nocturnas.

Llano de Bureba: Local Centro Cultural.

Monasterio de Rodilla: Casa Consistorial.



Padrones de Bureba: Casa Consistorial; Todos los días y horas.

Piérnigas: Casa Consistorial o Escuela Pública; Todos los días y horas.

Poza de la Sal: Colegio Público «Rodríguez de la Fuente»; Todos los días a partir de las 5 de la tarde.

Prádanos de Bureba: Escuela-Ayuntamiento.

Quintanabureba: Ayuntamiento o Escuela Pública; Todos los días fuera de horas nocturnas.

Quintanaélez: Casa Rectoral; Días laborables antes de las 10 de la noche.

Quintanavides: Salón Ayuntamiento.

Reinoso de Bureba: Salón Ayuntamiento.

Rojas de Bureba: Salón Ayuntamiento o Escuela Pública; Todos los días fuera de horas nocturnas.

Rubledo de Abajo: Escuela Pública; Todos los días y horas.

Santa María del Invierno: Antiguas Escuelas.

Santaolalla de Bureba: Escuela Pública.

Vallarta de Bureba: Escuela Pública; Cualquier día y hora.

La Vid de Bureba: Almacén granero propiedad del Ayuntamiento.

Berzosa de Bureba: Bajos Ayuntamiento; Todos los días y horas.

Cillaperlata: Salón Ayuntamiento; Todos los días y horas.

Galbarros: Salón Ayuntamiento; Mañanas domingos.

Oña: Salón de Actos Hogar del Jubilado; Todos los días, excepto sábados, a partir de las ocho de la tarde.

Rucandio: Tele-Club de Rucandio y Salones de Actos Juntas Vecinales agregadas; Todos los días y horas.

Salas de Bureba: Antigua Escuela de Niñas, todos los días y horas.

Salinillas de Bureba: Salón Ayuntamiento.

Zuñeda: Bajos Ayuntamiento; Todos los días y horas.

### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE VILLARCAYO

Relación de locales oficiales y lugares abiertos al uso público habilitados para la celebración de actos públicos de propaganda electoral:

Alfoz de Bricia: Sala de actos del Ayuntamiento; laborables, de 18 a 22; festivos, de 10 a 22.

Alfoz de Santa Gadea: Salón de actos del Ayuntamiento; laborables, de 18 a 22; festivos, de 10 a 22.

Los Altos: Salón de Actos del Ayuntamiento; laborables, de 10 a 12; festivos, de 16 a 22.

Arija: Aula del colegio público comarcal; laborables, de 18 a 22; festivos de 10 a 22.

Berberana: Salón de Actos y Salón del Teleclub en Ayuntamiento; laborables, de 18 a 22; festivos, de 10 a 22.

Espinosa de los Monteros: Aula en Escuelas de El Pedrero; todos los días de 10 a 22.

Valle de Losa: Local de Junta Administrativa de Quincoces de Yuso; laborables de 20 a 22; festivos, de 12 a 14 y de 18 a 22.

Junta de Traslaloma: Salón de actos del Ayuntamiento; laborables, de 18 a 22; festivos, de 10 a 22.

Junta de Villalba de Losa: Casa Concejo en el Ayuntamiento; laborables, de 18 a 22; festivos, de 10 a 22.

Jurisdicción de San Zadornil: Salón de Actos del Ayuntamiento; laborables, de 18 a 22; festivos, de 10 a 22.

Medina de Pomar: Locales en planta baja en Avda. José Antonio, número 6; laborables, de 18 a 22; festivos, de 10 a 22.

Merindad de Cuesta Urria: Escuela de niños en Nofuentes; laborables, de 18 a 22; festivos, de 10 a 22.

Merindad de Montija: Bajos de la Casa Consistorial; todos días, de 10 a 22.

Merindad de Sotoscueva: Casas de Concejo de Entidades Locales Menores; laborables, de 18 a 22; festivos, de 10 a 22.

Merindad de Valdeporres: Salón de actos del Ayuntamiento; martes a sábados, inclusive, de 18 horas en adelante.

Merindad de Valdivielso: Casas de Concejo de cada una de las Entidades Locales y Antiguas Escuelas; laborables, de 18 a 22; festivos, de 10 a 22.

Partido de la Sierra en Tobalina: Local o Sala del Ayuntamiento; laborables de 18 a 22; festivos, de 10 a 22.

Trespaderne: Colegio público. Tesla; laborables, de 18 en adelante; sábados y festivos, de 10 a 22.

Valle de Manzanedo: Salón de Actos del Ayuntamiento; Lunes a viernes, de 10 a 13 horas; sábados, de 16 a 22.

Valle de Mena: Salón de Actos del Ayuntamiento; todos los días, de 10 a 22.

Valle de Tobalina: Casas de Concejo de las Entidades Locales Menores, Pabellón en Polideportivo, Sala Cultural y Salón de Sesiones del Ayuntamiento; laborables, de 17 a 22; sábados y festivos, de 10 a 22 horas.

Valle de Valdebezana: Salón de Actos del Ayuntamiento; todos los días, de 10 a 22.

Valle de Zamanzas: Local de la Escuela en Gallejones; laborables, de 10 a 12; festivos, de 16 a 22.

Villarcayo: Salón de Actos del Colegio de BUP; laborables, de 18,30 a 22; sábados y festivos, de 10 a 22.

## Delegación de Hacienda

### GERENCIA TERRITORIAL DEL CENTRO DE GESTION Y COOPERACION TRIBUTARIA DE BURGOS

A efectos de notificación en forma legal, según lo establecido en las Leyes de Procedimiento Ad-

ministrativo y General Tributaria, se publica relación de Fincas y Valores Catastrales resultantes de los trabajos de Implantación de los nuevos Catastros a efectos de Contribución Territorial Urbana de los Municipios que se señalan, a cuyos titulares y a pesar de haberse intentado en debida forma, no ha sido posible practicar notificación personal.

Contra los citados Valores y Bases podrá interponerse en el plazo de 15 días Recurso de Reposición ante la Gerencia Territorial del Centro de Gestión y Cooperación Tributaria o Reclamación Económico Administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial de Burgos, no siendo ambos simultaneables.



## (CONCLUSION)

## MUNICIPIO DE MIRANDA DE EBRO

Contribuyente	Finca	Valor Catastral	Base liquidable
Quintano Ulibarrena, Benito	Calle Nueva Ap. Rep. Arg., 3-3.º Dr.	506.516	14.182
Ramírez Fernández, Julia	Cr. Bilbao, 78, Bj., lz.	3.871.109	108.390
Ramírez Salazar, Francisca	Calle Ramón y Cajal, 20, Bj., 1	1.788.494	50.077
Ramírez Salazar, Francisca	Calle Ramón y Cajal, 20-6.º Dr.	1.934.069	54.153
Ramírez Salazar, Francisca	Calle Ramón y Cajal, 20-3.º lz.	3.644.239	102.038
Ramírez Salazar, Francisca	Calle Ramón y Cajal, 26, Bj., lz.	241.039	6.748
Ramírez Vallejo, Jesusa	Calle Almendros, 21, Bj., 1	1.546.679	21.653
Ramos Fraile, Martín	Calle Alava, 4-2.º lz.	2.088.239	58.468
Ramos Pérez, Almudena	Diseminados, 9	1.546.679	21.653
Ramos Ruiz, Martín	Calle Alava, 4-5.º Dr.	150.720	4.219
Ramos Ruiz, Martín	Diseminado, 14	180.810	2.531
Ranvel Ayala, Elías	Calle Arenal, 63, St., 7	1.157.400	32.406
Rasines Cuartage, Luis	Calle del Carmen, 11	10.066.660	402.666
Real Alcalde, Victoria	Cr. Bilbao, 9, Solar	180.410	2.531
Rebollar Alvarez, Andrés	Calle Arenal, 63, St., 26	2.272.835	63.639
Rebollo Rebollo, Gonzalo	Calle Estación, 82-3.º lz.	2.030.562	56.855
Rebollo Rebollo, Miguel	Cr. de Logroño, 14-2.º OZ	2.030.562	56.855
Reizábal Riaño, Francisco	Calle Logroño, 14-3.º Dr.	587.346	8.222
Rejado Bardeci, Andrés	Calle Reyes Católicos, 13, Bj., 3	776.624	21.744
Reyoso Quintana, Pablo	Calle Dr. Fidel García, 9, Bi., 1	2.192.903	61.401
Ramiro Calvo, Eugenio	Calle Comuneros Castilla, 10-3.º lz.	1.781.045	24.934
Ramiro Pinedo, José María	Calle Río Ebro, 19, Bj., 1	71.726	2.008
Requejo García, José Ramón	Calle Alfonso VI, 20, Bj., Dr.	252.046	7.056
Requejo Uranga, Juan Antonio	Calle del Cid, 3	3.045.800	85.282
Resa Alonso, Domingo	Cn. Callejondo, 4	2.347.791	65.737
Rasines Angulo, Gabriel	Calle Ramón y Cajal, 28-2.º lz.	1.898.667	53.162
Resines, Juan Manuel y Víctor	Calle Nueva Ap. Rep. Arg., 5-4.º Dr.	1.151.299	16.117
Revuelta Fernández, Mercedes	Calle Alava, 12-6.º lz.	1.404.945	39.337
Revuelta Fernández, Ramiro	Calle Abastos, 2-3.º C	2.764.770	77.412
Revuelta Valladolid, Antonio	Calle Mayor, 15	1.956.668	54.786
Riaño López, María Jesús	Calle Ence, C1/C7	1.177.939	32.981
Rica Díaz, Enrique	Avda. Rep. Argentina, 66, 1.º-lz.	2.579.221	72.217
Río García, Florentino	Calle Dr. Fleming 6, 7.º Dr.	193.967	5.430
Rioja Iturralde, Angel	Calle Altamira, 2, 6.º-6	1.712.128	68.485
Rioja Tobalina, Carmen	Cm. Bayas, 3, solar	2.643.200	105.728
Rioja Tobalina, Carmen	Calle Logroño, 54, solar	512.745	14.356
Rioja Tobalina, Carmen	Calle Logroño, 54, bajo-1	1.082.633	30.313
Rioja Tobalina, Carmen	Calle Logroño, 56, bajo-1	651.473	18.240
Rioja Tobalina, Carmen	Calle Logroño, 58, A, Bajo-4	2.182.900	61.121
Rioja Tobalina, Carmen	Calle Logroño, 58, A, bajo-D	5.931.604	166.084
Rioja Tobalina, Carmen	Calle Logroño, 56, I	553.956	15.510
Rioja Tobalina, Carmen	Calle San Juan, 29, 2.º-C	553.956	15.510
Rioja Tobalina, Carmen	Calle San Juan, 29, 3.º-C	704.013	19.712
Rioja Tobalina, Carmen	Calle San Juan, 29, 3.º-lz.	738.609	20.680
Rioja Tobalina, Carmen	Calle San Juan, 29, 2.º-Dr.	553.956	15.510
Rioja Tobalina, José María	Calle San Juan, 29, 1.º-C	1.674.409	46.883
Rioja Tobalina, Pilar	Calle Logroño, 56, 1.º-lz.	1.674.409	46.883
Rioja Tobalina, Pilar	Calle Logroño, 56, 1.º-Dr.	3.660.950	146.438
Rioja Tobalina, Pilar	Calle Logroño, 52, solar	690.008	19.320
Rioja Tobalina, Pilar	Calle San Juan, 29, bajo-2	323.637	9.061
Rioja Tobalina, Pilar	Calle San Juan, 29, At-1	1.911.083	53.510
Ríos Bonilla, Luis María	Avda. Rep. Argentina, 65, 3.º-lz.	500.348	14.009
Ríos de Miguel, Casilda	Calle Romancero, 4, 2.º-B	1.520.928	42.584
Ríos Ruiz, Luis	Calle Bardauri, 49	1.496.836	41.911
Roa Alcorta, Honorio	Calle de las Conchas, 9, bajo-lz.	514.185	14.396
Roa Alcorta, José	Calle Rosales, 12, bajo-1	887.964	24.862
Rodríguez Alvarez, Jesús	Calle Cuartel del Este, 16, Bj.-4	1.099.458	15.392
Rodríguez Acaser, Vicente	Calle Fco. Cantera Buro, Bj.-1.º	718.012	20.104
Rodríguez Barco, José Luis	Calle Bilbao, 68, Bj.-2	1.218.402	17.057
Rodríguez Barco, José Luis	Cn. Callejondo, 18-A	1.094.552	43.782
Rodríguez Barro, Ramón	Calle Greg. Solabarrieta, 16	1.419.158	39.736
Rodríguez Camazón, Gonzalo	Avda. Rep. Argentina, 69, Bj.-2	600.096	8.401
Rodríguez Daroca, M.º Luz	Diseminados, 5-X	812.419	22.745
Rodríguez Daroca, M.º Luz	Diseminado, 11-X	1.046.540	29.302
Rodríguez, Felipe	Calle Vitoria, 44, Bj.-lz.	2.059.875	56.676
Rodríguez González, Eutemio	Calle Merendero, II, 48	1.547.442	43.326
Rodríguez López, Donato	Calle Vitoria, 29, 1.º-D	2.159.957	60.478
Rodríguez López, Isafas	Calle Arenal, 59	1.497.258	41.923
Rodríguez López, Isafas	Calle Arenal, 59, Bj.-3	1.230.002	34.440
Rodríguez Martínez, Sofía	Calle Racimo, 3, 1.º-lz.	343.736	9.624
Rodríguez Molinuevo, José R.	Calle Cid, 19, 2.º-lz.	2.130.747	29.830
Rodríguez Molinuevo, José R.	Calle Cid, 19	274.193	3.838
Rodríguez Obispo, Julián	Calle Santa Teresa, 16	396.700	11.107
Rodríguez Pérez, Neurasteli	Diseminados, 17	462.569	12.951



Contribuyente	Finca	Valor Catastral	Base liquidable
Rodríguez Ruiz, Buenaventura	Calle Peso, 21, 1.º-Dr.	820.919	22.985
Rodríguez Vázquez, Ramón	Calle Manzana, 33, Ence, 2	1.749.111	48.972
Rodríguez Verganzo, Nativid	Calle Logroño, 21, 4.º-Dr.	1.610.526	22.547
Roitegui Garoña, Jesús	Calle Fuente, 4	648.783	18.165
Rojas Perea, Daniel	Calle San Juan, 9	1.418.869	39.725
Rojas Pérez, Alberto	Calle Alava, 2	1.226.355	34.337
Rojo García, Vicente	Calle Alfonso VI, 13, 1.º-Dr.	1.186.383	33.218
Rojo Salazar, Cecilio	Cr. Orón, 26-C	5.642.758	157.994
Rojo Santidrián, Joaquín	Cr. Bilbao, 29	1.899.570	53.185
Rojo Torres, Fernando	Calle Fernán González, 25, 1.º-Dr.	1.604.207	44.917
Rojo Torres, Fernando	Calle Fernán González, 25	106.151	2.972
Roldán Cabria, Jenaro	C. Avda. Rep. Argentina, 52, 6.º-Dr.	1.360.634	19.048
Romero Beltrán, Carmen	Plz. Cervantes, 1, Bj.-1	7.097.370	198.725
Romero Beltrán, Luisa	Plz. Cervantes, 1	5.366.349	150.257
Romero Beltrán, Teresa	Plz. Cervantes, 1	5.366.349	150.257
Romero Romero, Tomás	Calle Merendero, II, 58	2.059.955	57.677
Romo Barrio, Agustín	Diseminado, 3-N	1.552.800	43.477
Romo Barrio, Agustín y otro	Diseminado, 5-N	47.000	1.880
Rondalla	Calle San Juan, 16, Bj.-2	111.192	3.112
Rotaeche Zacate, Jacinto	Plz. Cervantes, 7	1.745.196	69.807
Rotaeche Zárate, Juan Domin.	Calle Torrijos, 7	466.830	18.673
Royo Prieto, Begoña	Calle Estación, 80, 6-lz.	2.758.306	77.232
Royo Prieto, M.ª Luisa	Calle Estación, 80, 1.º-lz.	2.672.852	74.839
Ruano Asensi, Leonardo	Calle de los Hornos, 26	2.680.836	75.060
Rubio Blanco, Isaac	Calle Doctor Fleming, 6, Bj.-2	1.797.917	50.341
Rubio Blanco, Juan	Calle Ronda Ferrocarril, 24-A	14.774	413
Rubio Cámara, Trinidad	Calle Bilbao, 36	2.549.949	71.396
Rueda Araizar, Jacinto	Pz. Mercado, 3	2.371.944	66.411
Ruete Quel, María	Calle Paloma, 12-1.º C	880.812	24.662
Ruiz Alonso, Manuel	Avda. Rep. Argentina, 5, 3.º-Cn.	3.312.827	46.379
Ruiz Alonso, Manuel	Calle Arenal, 85, Bj.-1	1.946.471	27.250
Ruiz Angulo, Román	Calle Leopoldo Lewin, 5, Bj.-1	1.685.759	47.201
Ruiz Bárcena, Nicolás	Calle Manzana N, 1, Ence, 5	1.617.614	45.292
Ruiz Bilbao, Francisco	Calle Olmo, 7, Bj., 1	272.747	7.636
Ruiz Bilbao, Francisco	Calle Olmo, 7	510.730	14.300
Ruiz Bilbao, Francisco	Calle Fernando Valle, 1, Bj., O	4.865.684	136.238
Ruiz Bilbao, Francisco	Calle Estación, 90-3.º lz.	1.793.472	25.108
Ruiz Callejones, Félix	Calle Juan R. Jiménez, 28-2.º Dr.	1.548.918	43.369
Ruiz Cárcamo, Amparo y Hnos.	Cr. Santo Domingo, 5	147.470	5.898
Ruiz Cruz Azgote, Isidora	Diseminado, 16 O	3.925.000	109.900
Ruiz Cuartero, Rufino	Av. Rep. Argentina, 81-4.º lz.	1.410.359	19.754
Ruiz de Austri Cerrillo, Est.	Calle Escuelas, 11-1.º lz.	427.277	11.963
Ruiz de Angulo Martínez, L.	Calle Río Ebro, 33	110.300	1.544
Ruiz de Anquilo Martínez, L.	Calle Río Ebro, 33	2.867.576	40.146
Ruiz de Arbullo, Aurelio	Calle Vitoria, 7-2.º Dr.	2.462.047	68.936
Ruiz de Arbullo, Nicolás	Calle Vicente Alexandre, 5, Bj., Dr.	1.538.512	21.539
Ruiz de Austri, Altamira	Calle Ramón y Cajal, 24, Bj., lz.	3.450.235	96.606
Ruiz de Austri Cerrillo, Est.	Calle Escuelas, 11, Bj., 2	206.938	5.793
Ruiz de Loizaga Vitores, Ci.	Calle del Charquillo, 2	5.559.552	222.382
Ruiz del Castillo, Carmen	Calle Logroño, 3, Bj., 2	1.158.491	32.437
Ruiz del Val, Senén	Calle Cuartel del Este, 16, Bj., 5	732.972	10.261
Ruiz de Loizaga, José	Calle del Olivo, 8	1.615.860	45.242
Ruiz Dulanto, Gerardo	Calle Ramón y Cajal, 1-2.º Dr.	2.798.512	78.358
Ruiz Dulanto, Gerardo	Calle Almacenes, 3-1.º lz.	1.271.219	35.593
Ruiz Dulanto, Gerardo	Calle Almacenes, 3-2.º lz.	1.271.219	35.593
Ruiz Dulanto, Gerardo	Calle Almacenes, 3-3.º lz.	1.271.219	35.593
Ruiz Dulanto, M.ª Jesús	Calle Almacenes, 3-2.º Dr.	1.785.742	50.000
Ruiz Eguiluz, María Luisa	Calle Alava, 12, Bj., 6	270.945	3.792
Ruiz Eguiluz, María Luisa	Calle Alava, 12, Bj., 5	270.945	3.792
Ruiz Eloizaga, Estivaliz Na.	Pz. de la Iglesia	2.659.795	74.469
Ruiz Fdez. Loizaga, Juan Ba.	Calle Vitoria, 40-2.º lz.	2.187.118	61.238
Ruiz Fernández, Carmen	Calle San Agustín, 8, Bj., Dr.	2.095.961	58.686
Ruiz Fernández, Carmen	Calle San Agustín, 8-1.º lz.	2.186.146	61.211
Ruiz Fernández, Rafael	Calle Californias, 123-2.º Dr.	406.123	11.370
Ruiz Herrera, Marcelina	Calle Sta. Lucía, 28	1.333.186	37.328
Ruiz Jiménez, Jesús	Diseminados, 9 A	356.147	9.970
Ruiz Laguna, Manuel	Av. Rep. Argentina, 87, Bj., 2	584.178	8.178
Ruiz Loizaga Calvo, César	Condado Treviño, 68-4.º Cen., lz.	1.310.158	36.684
Ruiz Martínez, Antonio	Diseminado, 9 C, Bj., 1	217.961	6.102
Ruiz Martínez, Antonio	Diseminado, 9 G 1-01	601.001	16.828
Ruiz Martínez, José Luis	Calle G. Solabarrieta, 5, Bj., 9	502.873	14.079
Ruiz Montoya, Guillermo	Calle Vitoria, 27-5.º Dr.	1.424.674	39.890
Ruiz Ortiz, Silverio	Av. Rep. Argentina, 73-5.º lz.	1.721.963	24.107
Ruiz Oñate de Trepiana, Ped.	Calle Carretas, 10	800.630	32.025
Ruiz Oñate de Trepiana, Ped.	Calle Carretas, 12	746.350	29.854
Ruiz Oñate, Juan Carlos	Calle de las Conchas, 2-3.º A	2.642.711	36.997
Ruiz Pedroso, Jesús	Calle Almirante Bonifaz, 23-4.º Dr.	1.460.801	20.451



<i>Contribuyente</i>	<i>Finca</i>	<i>Valor Catastral</i>	<i>Base liquidable</i>
Ruiz Perdiguero, Nicomedes	Calle Almirante Bonifaz, 17-2.º Cn.	1.384.359	19.380
Ruiz Perdiguero, Nicomedes	Calle Arenal, 63, St., 1	328.860	4.603
Ruiz Pérez, Pilar	Diseminado, 3 A	889.808	24.914
Ruiz Pérez, Pilar	Diseminado, 2 A	2.102.758	58.875
Ruiz Ronda, Felisa	Calle Merendero II, 46	827.863	23.179
Ruiz Ruiz, Feliciano	Calle C. Treviño, 68-3.º, Cn., lz.	1.023.009	28.644
Ruiz Ruiz, Silverio	Calle Ramón y Cajal, 19-4.º C	1.398.711	39.163
Ruiz Ruiz-Olalla, Silverio	Av. Rep. Argentina, 63, Bj., 3	877.169	18.420
Ruiz Ruiz-Olalla, Silverio	Calle del Cid, 3	252.046	7.056
Ruiz Tobalina, Nicolás	Calle del Carmen, 25	1.682.550	47.111
Ruiz Valderrama, María Tere.	Calle Real Aquende, 29	6.352.692	177.874
Ruiz Vesga, Jesús Angel	Calle Bilbao, 68-5.º lz.	1.832.865	25.659
Ruiz Zona, Flora	Calle Ribb. Dr. Río Bayas, 9	2.848.000	113.920
Ruizarbulo Fernández, Aurel.	Cm. Pinos, 13	9.776.732	276.748
Ruiz-Austri Barrón, Clara	Calle Condado Treviño, 41-10.º Cn.	1.519.146	21.267
Ruiz-Loizaga, Estibaliz Mar.	Calle del Olivo, 19	2.569.056	71.933
Ruiz-Loizaga Urbina, Aureli.	Calle Reyes Católicos, 18-4.º lz.	2.009.520	28.133
Ruiz-Loizaga Vega, Teófilo	Calle Graveras, 18	6.668.503	186.715
Ruiz-Oñate, Tomás	Calle Sta. Lucía, 23	722.337	28.893
Sabando Manzano, Nicolás	Calle Pg. Bad. Gral. Yagüe, 36	9.128.444	365.137
Sabando Villanueva, Ramón	Calle Pérez Galdós, 15 A	4.609.644	129.069
Sáenz Arín, Miguel	Calle Bilbao, 72-3.º lz.	1.847.652	25.867
Sáenz Díaz Tuesta, Moisés	Calle Condado Treviño, 41, Bj., 4	1.199.407	16.791
Saenz García, Gerardo	Calle del Cid, 3	252.046	7.056
Sáenz Poves, Alfonso	Calle Ramón y Cajal, 27-3.º lz.	1.750.163	49.004
Sáenz Sánchez	Diseminado, 25 A	1.026.598	28.742
Sáenz Sánchez, Julio	Diseminado, 20 A	366.036	10.248
Sáenz Santamaría, Moisés	Calle Condado Treviño, 75-6.º Dr.	2.909.954	40.739
Sáez Alonso, Luis	Calle Californias, 20	4.692.000	131.376
Sáez Arín, Miguel	Calle Alava, 12, Bj., A	440.687	6.169
Sáez Barahona, M.º Angeles	Calle A, 13-3.º Dr.	1.902.514	26.635
Sáez Buruaga, Julio	Calle Ramón y Cajal, 35-2.º Dr.	2.246.492	62.901
Sáez Buruaga, Julio	Calle Ramón y Cajal, 19-4.º B	1.398.711	39.163
Sáez García, Lorenzo	Calle El Cid, 3	252.046	7.056
Sáez Hermoso, Concepción	Calle Logroño, 21-2.º Dr.	1.610.526	22.547
Sáez Hermoso, Jesús	Calle Estación, 76, Bj., 3	929.280	26.019
Sáez Pérez, Cristina	Calle Alfonso VI, 75	2.499.914	69.997
Sáez Prieto, María Angeles	Calle Eras de San Juan, 33	250.776	7.021
Sáez Ruiz, Florencio	Calle Clavel, 16	2.730.066	76.441
Sáez Sáez, Adoración	Calle Colón, 6	42.029	588
Sáez Tobía, Agapito	Calle Ramón y Cajal, 65	2.013.889	28.194
Sagredo Salazar, Fernando	Diseminado, 4 R	1.057.759	29.615
Sagredo Salazar, Fernando y H.	Diseminado, 7 R	1.463.279	40.970
Sahagún Yecora, Isabel	Diseminado, 3	1.641.849	45.972
Sahagún Yecora, Mateo	Diseminado, 2 R	1.842.979	51.601
Sáinz Cuesta, Tomás	Calle Río Ebro, 9-5.º, 5.º	2.346.657	32.853
Sáinz Nebreda, Jesús	Av. Rep. Argentina, 57, Bj., 3	808.350	11.316
Sáiz Alonso, Manuel	Calle Bardauri, 60	3.178.265	127.130
Sáiz Bastilla, Avelina Hrde.	Calle G. Solabarrieta, 46-1.º Dr.	1.355.067	18.970
Sáiz González, Andrés	Calle Alfonso VI, 20, Bj., Dr.	1.820.015	25.480
Sáiz Maruri, Antonio	Calle Bardauri, 13	410.193	11.484
Sáiz Maruri, Antonio	Calle Bardauri, 18	390.975	15.639
Sáiz Maruri, Felipe	Ds. Bardauri, 22	981.398	27.478
Sáiz Prieto, Jesús	Calle San Juan, 3	813.846	22.787
Sáiz Prieto, Jesús	Calle Rosales, 22	11.535.832	461.433
Sáiz Prieto, Jesús	Calle Clavel, 9	2.746.140	109.845
Sáiz Prieto, Jesús	Calle Clavel, 11	18.849.316	753.972
Sáiz Prieto, Jesús	Calle San Juan, 3, Bj., 1	1.015.104	28.422
Sáiz Sáenz, Francisco	Calle Ence, CLA, 4	2.537.729	71.055
Saja Sáiz, Miguel Angel	Calle Cid, 3	252.046	7.056
Saja Sáiz, Miguel Angel	Calle Cid, 3	352.046	7.056
Salano Romero, Domingo Luca	Calle Reyes Católicos, 22-1.º Dr.	2.281.481	63.881
Salazar Agriño, José María	Calle Ciudad Jardín, 4 A, Bj., 2	589.575	8.254
Salazar Acuña, Javier	Calle Arenal, 63, St., 2	197.316	2.762
Salazar Carrero, Dolores	Calle Zadorra, 2	920.880	25.784
Salazar Gabales, Celedonio	Calle Sta. Teresa, 22-2.º Dr.	677.098	18.958
Salazar García, Antonio	Diseminado, 19	1.267.858	35.498
Salazar García, Antonio	Calle Condado Treviño, 75, Bj., 2	1.601.726	22.424
Salazar Guinea, Hilario	Calle Ramón y Cajal, 16-5.º Dr.	2.051.471	57.440
Salazar Guinea, Hilario	Calle Ramón y Cajal, 16-5.º lz.	2.051.471	57.440
Salazar Guinea, Hilario	Calle Ramón y Cajal, 16-5.º, Cn. lz.	2.693.188	75.408
Salazar Guinea, Hilario	Calle Ramón y Cajal, 16-5.º Cn. Dr.	2.692.550	75.391
Salazar Hierro, Julián	Diseminado, 12 A	463.164	12.968
Salazar Olivares, Emiliano	Calle Ramón y Cajal, 11-2.º lz.	2.955.963	82.766
Salazar Ortiz Zárate, Euge.	Av. Rep. Argentina, 69-5.º lz.	2.110.252	29.543
Salazar Pérez, Julia	Calle San Agustín, 23-2.º lz.	1.483.754	41.545
Salazar Rivas, Francisco	Calle Arenal, 115-5.º Dr.	3.275.303	45.854



Contribuyente	Finca	Valor Catastral	Base liquidable
Salazar Rivas, Valentín	Diseminado, 17 X	411.120	11.510
Salazar Salazar, Begoña	Calle Colón, 6, Bj., 8	350.581	4.908
Salazar Salazar, Primitivo	Calle Eras de San Juan, 43	1.593.900	44.627
Salazar Uzabal, Presentación	Calle Almacenes, 27-4.º Dr.	1.301.753	18.224
Salazar Villarán, José M.	Calle Arenal, 32, Bj., 11	381.649	5.342
Salcirilo Herranz, José María	Calle Vicente Alexandre, 13-4.º Iz.	1.432.353	20.052
Salinas Angulo, José María	Calle San Lázaro, 1-3.º Cn.	839.852	23.515
Salinas Angulo, José María	Calle Romancero, 2 A	212.184	5.940
Salinas Angulo, José María	Calle Romancero, 6-4.º C	500.348	14.009
Salinas Angulo, José María	Calle Romancero, 2, Bj., 1	341.341	9.557
Salinas Ceballos, Concepción	Calle Santa Lucía, 5-5.º D	1.844.876	25.828
Salinas González, Angel	Diseminado, 41 D	1.158.899	32.446
Salinas Sancho, José Luis	Calle Colón, 6, Bj., 4	1.374.409	19.241
Moneo Gómez, Salvador	Tr. Mercado, 4	326.246	13.049
Samaniego Samaniego, Patroc.	Calle G. Solabarrieta, 40, Bj., 1	3.225.995	45.163
Samaniego Samaniego, Pedro	Pg. Bda. Gral. Yagüe, 22	7.339.776	293.591
San Juan Soto, Antonio	Calle Santa Lucía, 57	1.482.499	41.509
San Luis Jiménez, Agustín	Calle Condado Treviño, 77-5.º Iz.	1.705.398	23.875
Sánchez Citores, Félix	Calle Alava, 12, Bj., D	3.693.115	51.703
Sánchez González, Valentín	Calle Condado Treviño, 11, Bj., D	595.516	8.337
Sánchez Gutiérrez, Gabriel	Calle Bilbao, 24-2.º Iz.	3.011.866	42.165
Sánchez Huelves, Pablo	Diseminado, 16 R	913.899	25.588
Sánchez Muñoz, Andrés	Calle Almirante Bonifaz, 18-3.º Iz.	1.496.077	20.945
Sánchez Muñoz, Andrés	Calle Fernán González, 25, Bj., 2	321.008	8.988
Sánchez Sánchez, Rufina	Diseminados, 11 R	1.046.139	29.290
Sánchez Velasco, María Cruz	Calle Vicente Alexandre, 8-3.º Iz.	2.290.691	32.069
Sánchez Velasco, María Cruz	Calle Vicente Alexandre, 8-3.º Iz.	2.290.691	32.069
Sánchez Espinosa, Jacinto	Diseminado, 3	1.141.680	31.966
Sandoya Hoyos, José Luis	Pz. Mercado, 11 A	539.072	25.090
San José Nanclares, Jesusa	Calle Ence, CL A 8	3.345.650	93.676
Santamaría Beltrán, José E.	Calle Arenal, 63	180.810	2.531
Santamaría Expósito, Lucía	Diseminado, 27 O	1.480.200	41.444
Santamaría Fajardo, Jesús	Calle Av. Rep. Argentina, 9-4.º Dr.	2.403.000	33.642
Santamaría González, Franci.	Calle Bilbao, 38, Bj., 2	1.108.957	23.287
Santamaría González, Julián	Calle Condado Treviño, 73, Bj., 2	1.524.330	42.681
Santamaría Manso, José Mari.	Calle Condado Treviño, 1-2.º Iz.	2.960.850	41.451
Santamaría Martínez, Emilio	Calle Clavel, 4, Bj., 1	935.137	13.091
Santamaría Martínez Aramayona	Calle Comuneros Castilla, 26, 3 Cn.	1.873.139	26.223
Santamaría Peña, Gregorio	Calle Hoyadas, 1, Bj., 2	492.196	13.780
Santamaría Peña, Gregorio	Calle Condado Treviño, 70, Bj., D	1.779.081	24.907
Santamaría Puelles, Ildefon.	Cr. Bilbao, 88	1.258.810	50.352
Santamaría Salazar, Francis.	Calle Ribabellosa, 28	1.403.880	39.305
Santamaría Valdivielso, Cec.	Cr. Nave, 9	291.600	11.664
Santander García, Emilio, S. A.	Calle San Agustín, 23, Bj., Dr.	892.020	24.976
Santiago García, Jesús	Calle Colón, 20-2.º Iz.	1.376.704	19.273
Santiago García, Jesús	Calle Colón, 20	64.059	896
Santiago Izar de la Fuente	Calle Ciudad Jardín, 9, Bj., 4	982.216	27.501
Santiago Izar Fuente, José	Calle Arenal, 63, St., 9	180.810	2.531
Santiago López, Isidora	Calle Santa Lucía, 26	7.809.023	218.648
Santidrián Santidrián, Sant.	Calle Ciudad Jardín, 1 A	6.549.781	183.391
Santisio Lamparte, Francisco	Calle Alfonso VI, 20, Bj., D	186.538	5.222
Santos García, Eloy	Diseminado, 34 B	1.868.499	52.316
Santos García Murillo, M.	Pg. Antonio Machado, 6-7.º Iz.	2.119.705	29.675
Santos Garduño, Ignacio	Cr. Bilbao, 18	8.601.826	240.846
Santos López, Florencio	Calle Almacenes, 7-2.º Dr.	3.069.404	42.971
Santos López, Florencio	Calle Almacenes, 7	183.615	2.570
Santos Nogal, Andrés	Calle Reyes Católicos, 14, Bj., 1	1.135.649	15.898
Santos Cilla, Federico	Ds. Bardauri, 18	366.720	10.267
Sanz Aparicio, Arsenia	Calle G. Solabarrieta, 21, Bj., C	597.773	8.368
Sanz Aparicio, Arsenia	Calle G. Solabarrieta, 21, Bj., D	471.912	6.606
Sanz Aparicio, Arsenia	Calle G. Solabarrieta, 30-2.º Dr.	1.398.287	39.151
Sanz Hernández, Crescencio	Calle Clavel, 3-3.º Dr.	905.791	25.361
Sardón Maniega, Manuel	Calle BO 1 Mayo, 5-3.º Iz.	1.020.719	28.579
Sarmiento Sanromán, Juan A.	Calle San Roque, 11	262.800	10.512
Savando Pérez, María Luz	Calle San Juan, 6, Bj., 1	138.485	3.877
Savando Pérez, María Luz	Calle San Juan, 6	420.841	11.783
Sedano Alegre, Angel	Calle Ramón y Cajal, 51-2.º Iz.	2.174.940	60.897
Sedano Rojo, Santos	Av. Rep. Argentina, 64, Bj., Iz.	1.530.936	42.865
Segura Izar de la Fuente, J.	Calle Toloño, 7	592.080	23.683
Segura Izar-Fuente, Jesús	Diseminado, 3	152.500	6.100
Segura Izar-Fuente, Jesús	Calle Merced, 7, Bj., 1	511.311	14.316
Seizas Martínez, Enrique	Calle Crucero, 23	1.032.510	28.909
Sensio Sánchez, Avelino	Calle Crucero, 6	1.414.970	39.618
Serna Loizaga, Avelino	Ds. Diseminado, 28 O	509.345	14.261
Serna Pérez, Fernando	Calle Cuartel del Este, 15-5.º Dr.	1.169.292	16.369
Serra Muñoz, Vicente	Calle Bardauri, 51	754.375	21.119
Serrano Lahera, Gila	Calle Pat. Gorbea, 5-4.º B	882.816	24.718



<i>Contribuyente</i>	<i>Finca</i>	<i>Valor Catastral</i>	<i>Base liquidable</i>
Setien del Río, Vitorino	Calle Bardauri, 18 A	152.784	4.277
Sevilla Martínez, Francisco	Calle Picota, 2 B	31.310	1.252
Sierra González, Joaquín	Calle Cuartel del Este, 16, St., 9	105.336	1.474
Sierra Ortiz, Juana	Calle San Francisco, 12, Bj., Dr.	146.362	4.097
Simancas Iñiguez, María Jes.	Calle Ramón y Cajal, 50-1.º Dr.	1.965.221	55.025
Simón García, Vicente	Calle Alfonso VI, 84, Bj., Dr.	3.005.271	84.147
Simón Villafáfila, Simón	Calle Fernán González, 26-4.º Dr.	1.439.745	20.156
Sobrón Manzanos, Cipriano	Calle Fuentecaliente, 3	786.783	22.029
Sobrón Sobrón, Juan Luis	Calle Cid, 3	252.046	7.056
Sociedad Agraria El Cañiza.	Cr. Bilbao, 4	42.793.876	1.198.227
Solabarrieta Garitano, Merc.	Calle Santa Lucía, 2-3.º Iz.	1.657.210	46.401
Solana García, José Luis Ot.	Pg. Bda. Gral. Yagüe, 108	7.256.838	203.188
Solana Sojo, José Luis	Calle Estación, 52-2.º Iz.	3.555.236	99.546
Solana Zunzunegui, Fernando	Calle Cid, 3	252.046	7.056
Solanas Cabañas, Daniel	Bo. Arce, 9 E	2.405.518	67.351
Solórzano, Honorato Hr.	Calle Sto. Domingo, 29	152.015	6.080
Solórzano Llando, Federico	Pg. Bda. Gral. Yagüe, 16	9.705.888	388.235
Solórzano Llando, Federico	Pg. Bda. Gral. Yagüe, 18	10.007.688	400.307
Soriano Molinero, Román	Calle Pol. Indus. Bayas, 32	11.535.200	322.985
Soto Espinosa, Carmen	Calle Escuelas, 6-1.º Dr.	373.600	10.460
Soto Espinosa, Carmen	Calle Escuelas, 6-2.º Dr.	394.791	11.053
Soto Espinosa, Carmen	Calle Escuelas, 6, Bj., 1	145.075	4.062
Soto Espinosa, Carmen	Calle Escuelas, 6, Bj., 2	108.801	3.046
Soto Mahave, Pedro	Calle Vitoria, 16-1.º Iz.	1.661.346	49.317
Soto Marín, Fernando	Calle Fernán González, 19-1.º Dr.	1.420.609	19.888
Soto Palomo, Cecilio	Calle Condado Treviño, 1, St., 5	248.592	3.480
Soto Palomo, Cecilio	Calle Condado Treviño, 1-1.º Dr.	2.960.850	41.451
Soto Salomón, Nicolás	Calle Ciudad de Haro, 1-7.º B	2.394.494	33.522
Sujaeta Vadillo, Jaime	Calle de los Hornos, 15-2.º Dr.	368.740	10.324
Sulfatos Españoles, S. A.	Calle del Charquillo, 4	13.817.600	552.704
Sulfatos Españoles, S. A.	Calle del Charquillo, 6	4.401.312	176.052
Susaeta Corcuera, Crescenci.	Calle G. Solabarrieta, 49, Bj., Iz.	881.355	24.677
Taboada Sesma, M. Luis	Calle Alava, 14, Bj., Iz.	1.306.693	18.293
Taboada Sesma, M. Luis	Calle Alava, 14, Bj., Dr.	1.293.369	18.106
Talleres Mircos, Cooperati.	Ds. Diseminado, 1 R	6.545.136	183.261
Tamayo Tubillejas, Dionisia	Cr. Miranda, 1	646.342	25.853
Tamayo Tubillejas, Dionisia	Cr. Miranda, 5	1.862.797	52.157
Tamayo Tubillejas, Dionisia	Cr. Miranda, 6	143.080	5.723
Tamayo Tubillejas, Dionisia	Cr. Miranda, 4	227.920	6.381
Tapia Ortega, Severino	Calle B, 4-2.º A	1.814.955	25.409
Tecny Farma, S. A.	Calle Pol. Indus. Bayas, 6	15.409.999	431.478
Tejada Sangrador, Edmundo	Av. Rep. Argentina, 64-1.º Iz.	1.718.902	48.129
Tejera de Miranda	Ds. Bardauri, 19	17.092.119	478.577
Tejero Juez, Justo	Calle Iglesia, 2	526.972	14.754
Temño Puente, Carmelo	Calle Vicente Alexandre, 9-7.º Cn.	986.432	13.809
Tobalina Angulo, Santiago	Calle Alava, 4	1.546.679	21.653
Tobalina Arce, Adelina	Calle Sorribas, 10	829.084	23.214
Tobalina Arce, Adelina	Calle Cid, 13	166.098	4.650
Tobalina Catediano, Hipólit.	Calle Merced, 15-1.º Dr.	737.192	10.320
Tobalina Cuezva, Juan Hr.	Calle Sto. Domingo, 35	1.103.720	30.902
Tobalina Gómez, María Cande.	Pn. Bda. Gral. Yagüe, 33	9.876.908	395.076
Tobalina, Juan Hros.	Calle Isla, 2	440.680	12.338
Tobalina López, Honorato Hr.	Calle Calzada, 17	652.556	26.102
Tobalina Perea, Francisco	Bo. 1 Mayo, 5-2.º Dr.	1.020.719	28.579
Tobalina Ruiz, M.ª Teresa	Calle Río Ebo, 33-8.º A	1.927.421	26.983
Tobalina Ruiz, M.ª Teresa	Calle Río Ebro, 33, St., 1	110.300	1.544
Tobalina Salazar, Jesús	Calle Real Allende, 42-2.º Iz.	2.931.009	82.068
Tobalina Tobalina, Victoria	Calle Sto. Domingo, 26	4.723.377	132.252
Tobalina Vadillo, Ignacio	Cm. Narra, 15 B	791.280	31.651
Tobalina Vadillo, José y Hn.	Pg. Bda. Gral. Yagüe, 11	3.370.100	134.804
Tobalina Vadillo, José y Hn.	Pg. Bda. Gral. Yagüe, 34	2.563.288	102.531
Tocosana Cizaurre, Estanisl.	Pz. Santa María, 3	2.202.206	61.658
Tojal Sáez, Federico	Calle Loqroño, 50, Bj., Dr.	1.198.932	33.569
Tolosana Cizaurre, Alfonso	Ds. Fuentehambre, 6 W	1.077.379	30.165
Tolosana Cizaurre, Estanisl.	Pz. Santa María, 2	1.916.852	53.671
Tolosana Cizaurre, Estanisl.	Calle Arenal, 18	3.974.696	111.284
Tomás Darroser, S. A.	Cr. Bilbao, 2 A	18.420.300	736.812
Tomás Herrán, María Luisa	Calle San Agustín, 32-2.º Dr.	1.496.007	41.888
Torre Fernández, Ruperto	Calle San Nicolás, 30	2.799.594	78.382
Torre Santodomingo, Sebas.	Calle Abastos, 4-6.º Iz.	1.496.999	41.915
Torres Martínez, Perfecto	Cr. Bilbao, 7	14.257.660	399.210
Torres Montoya, Ana M.	Calle Alava, 2	1.226.255	34.337
Torres Plaza, Elías	Calle Alto San Roque, 4	481.740	13.488
Torres Quintanilla, José	Calle Cuartel del Este, 16, Bj., 10	769.620	10.774
Torres Quintanilla, José	Calle Ramón y Cajal, 42-7.º Dr.	1.950.618	54.616
Torres Torres, Francisco	Ds. Diseminado, 49 O	446.052	12.489



Contribuyente	Finca	Valor Catastral	Base liquidable
Tortajada García, Marino	Calle Vitoria, 18, Bj., Dr.	1.680.619	47.056
Tortajada García, Marino	Calle Vitoria, 18 A	2.631.182	73.672
Trejo Hernández, Casimiro	Calle Martín Montoya, 2-2.º Dr.	390.982	10.947
Trejo Hernández, Concepción	Calle A, 9-4.º Dr.	2.066.134	28.925
Trespuestas Albisúa, Franci.	Calle Logroño, 11, Bj., Iz.	2.066.964	57.874
Trespuestas Sáez, Francisca	Calle Ciudad Toledo, 14-1.º Dr.	821.748	23.008
Trigo Sancho, Concepción	Calle Ramón y Cajal, 36-1.º D	1.088.008	30.464
Trigo Sancho, Enrique	Calle Arenal, 63	180.810	2.531
Trocóniz Fernández, Laurean.	Calle Estación, 46-3.º Iz.	4.988.748	139.684
Tubilla Merino, Feliciano	Calle Almacenes, 7	2.054.162	28.758
Tubilla Merino, Feliciano	Calle Almacenes, 7	185.367	2.594
Tubilleja Tobalina, Aquilín.	Calle Olmo, 12, Bj., B	462.434	12.975
Ubierna González, Esperanza	Calle Crucero, 18	1.126.850	31.551
Uesga Santamaría, Sotero	Calle de los Hornos, 8-2.º Iz.	465.608	6.518
Ugarte González, Florencio	Calle de los Hornos, 36, Bj., 1	314.433	8.803
Ugarte López, María Begoña	Calle Cid, 3	252.046	7.056
Ugarte López, Pilar	Calle Cid, 3	252.046	7.056
Ugarte Pérez, Enrique	Calle Ronda Ferrocarril, 24 A, St., 17	14.774	413
Ugarte Pérez, Eugenio	Calle Ronda Ferrocarril, 24 A, Bj., 5	996.084	27.890
Ulibarri Ugarte, M.ª Dolores	Cr. Bilbao, 6	15.979.417	447.421
Unceta Arenal, Fernando	Calle Río Ebro, 19, Bj., 4	2.682.061	37.548
Unceta Arenal, Fernando	Calle Arenal, 32, Bj., 2	2.867.923	40.150
Unceta Calvo, Estéfana	Calle Leopoldo Lewin, 43	1.460.031	40.879
Unión Montadores Soc. Coop. Urbano	Calle Pol. Bayas, 9	8.820.000	246.960
Urbina Angulo, José María	Ds. Diseminado, 24	312.480	8.749
Urbina Angulo, Máximo	Calle San Lázaro, 3-3.º Iz.	921.500	25.802
Urbina Angulo, Máximo	Calle San Nicolás, 34, Bj., 1	366.880	10.272
Urbina Llanos, Felicitas	Calle San Nicolás, 34-3.º Iz.	565.678	15.838
Urbina Ostiategui, Valentín	Calle Pat. Gorbea, 7-3.º Dr.	851.609	23.844
Urbina Ruiz, Benita	Calle Arenal, 115-5.º Iz.	2.722.028	38.108
Urbina Varahona, Santos	Calle Arenal, 79-3.º Dr.	1.953.029	54.684
Urcelai García, Flora	Calle Arenal, 13	1.308.768	36.643
Ureña Martínez, Eudocio	Calle Bardauri, 2	735.746	20.598
Uría Fernández, Francisca	Ds. Cm. Entrehuertas, 4 X	2.423.540	67.858
Uría Fernández, Francisca	Cm. Carrallano, s/n.	363.040	10.164
Uría Fernández, Francisca	Cm. Carrallano, 3	429.335	12.021
Uría Fernández, Francisca	Cm. Carrallano, 5	692.080	19.378
Uría Fernández, Francisca	Cm. Carrallano, 1	3.742.789	104.795
Uría Fernández, Francisca	Cm. Carrallano, s/n.	671.308	26.852
Uriarte Hornillos, Bienveni.	Calle G. Solabarrieta, 28-3.º Iz.	1.404.958	39.338
Uriarte Toledano, José Luis	Calle Pat. Gorbea, 7-2.º Dr.	851.609	23.844
Uribarri Ugarte, M.ª Antonia	Calle Californias, 113	419.400	11.743
Urrecho Fernández, Santos	Calle San Nicolás, 25	536.615	15.022
Urrecho García, José	Calle Arenal, 121, Bj., 5	602.864	16.879
Urrecho Serna, M.ª del Car.	Calle Estación, 33-2.º Dr.	2.007.797	56.217
Urrochi Revuelta, Basilio	Calle Leopoldo Lewin, 25, Bj., Dr.	289.193	8.096
Urruchu Barrio, Emilia	Calle G. Solabarrieta, 39-2.º Dr.	1.528.553	21.399
Urruchi Martínez, Esteban	Calle Cid, 3	252.046	7.056
Urruchi Montoya, Jesús	Cm. Bayas, 6	585.344	23.413
Urruchi Montoya, Jesús	Cm. Aciturri, 1	2.367.488	66.289
Urruchi Montoya, Jesús	Calle Concepción Arenal, 48, Bj., 1	792.979	22.203
Urruchi Montoya, Lucía	Calle Mayor, 5	553.328	15.492
Urruchi Revuelta, Amparo	Calle Leopoldo Lewin, 16	2.970.650	118.826
Urruchi Zárate, Abundio	Calle Merced, 15-4.º Dr.	691.089	9.675
Urruticoechea Monge, José L.	Calle Fernán González, 28-1.º Cn.	1.555.988	21.783
Urruchi Revuelta, Amparo	Calle Leopoldo Lewin, 4	2.830.046	79.239
Uzquiáno Ezquerro, Pedro	Calle Ramón y Cajal, 52-1.º Iz.	2.483.068	69.525
Uzquiáza Ayala, Matilde	Calle Fernán González, 26-4.º Iz.	1.457.473	20.404
Vadillo Castresana, Clement.	Calle Arenal, 37 A	14.610.813	409.102
Vadillo Castresana, Clement.	Calle Arenal, 31, Bj., D	562.219	7.870
Vadillo Castresana, Clement.	Calle Arenal, 31, Bj., C	216.229	3.027
Vadillo Castresana, Clement.	Calle Arenal, 31, Bj., B	389.243	5.449
Vadillo Castresana, Clement.	Calle Arenal, 31, Bj., 1	1.297.452	18.164
Vadillo Mtez. Salinas, Enriq.	Calle G. Solabarrieta, 5-3.º Dr.	2.105.079	58.942
Vadillo Ortiz, Alvaro	Calle Condado Treviño, 38, Bj., 8	1.023.831	14.333
Vadillo Sabando, Félix	Pg. Bda. Gral. Yagüe, 31	32.972.659	1.318.906
Vadillo Sujaeta, María	Calle Olmos, 15-1.º Dr.	368.740	10.324
Vadillo Sujaeta, María	Calle Olmos, 15 Bj., 1.º	115.540	3.234
Vadillo Susaeta, Vicente	Calle Los Olmos, 15, Bj., 1.º	147.623	4.132
Vadillo Susaeta, Vicente	Calle Santa Teresa, 22, Bj., 1.º	878.790	24.605
Vadillo Susaeta, Vicente	Calle Santa Teresa, 22, Bj., 1.º	878.790	24.605
Vado del Val, José	Calle Ramón y Cajal, 3-4.º Dr.	779.095	21.814
Vado, Francisco José	Calle Arenal, 105	935.045	26.180
Vado Ruiz, Consuelo	Trv. de la Fuente, 6-1.º Iz.	209.876	5.876
Vai Bravo, Julián	Calle Condado Treviño, 68, Bj., Dr.	1.184.572	33.167
Valbuena Sáez, José	Diseminado, 11 G	828.520	23.198
Valdeormillos Guerra, Conce.	Calle Estación, 54	18.091.546	506.560



<i>Contribuyente</i>	<i>Finca</i>	<i>Valor Catastral</i>	<i>Base liquidable</i>
Valderrama Sorriquetta, Jesús	Calle San Roque, 19 A	248.635	6.961
Valderrama Arín, Félix	Calle Logroño, 6, Bj., Dr.	1.470.222	41.165
Valderrama Santamaría, Man.	Calle Santa Lucía, 21, Bj., 1	1.674.669	46.890
Valderrama Santamaría, María	Ps. de Orón, 12	1.452.857	40.678
Valderrama Sorriquetta, Luis	Calle Santa Lucía		
Valdivielso Rodríguez, Luis	Calle Rib. Dr. Río Bayas, 7	735.200	29.408
Valdivielso Sedano, Manuel	Calle Dr. Fidel García, 3	36.929.474	1.034.024
Valle Aliz, Basilio	Calle Arenal, 37-3.º Iz.	822.982	23.043
Valle Briñas, Isaac	Calle Alfonso VI, 48-1.º Iz.	1.642.603	22.996
Valle Dulanto, Pedro	Calle Ramón y Cajal, 1-2.º Iz.	1.927.202	53.961
Valle Félix, Hros.	Calle Almacenes, 5, Bj., 1	3.702.742	103.676
Valle Félix, Hros.	Calle Almacenes, 5-3.º Iz.	1.957.461	54.808
Valle Madariaga, Santiago	Calle Carretas, 4	1.094.440	30.642
Valle Madariaga, Santiago	Pz. Cervantes, 6	6.258.636	250.345
Valle Madariaga, Santiago	Calle Carretas, 14	1.816.593	50.861
Valle Ortiz, Marcelino	Calle Colón, 6	42.029	588
Valle Sánchez, Manuel	Calle Escuelas, 5-2.º Iz.	254.544	7.126
Valle Sánchez, Manuel	Calle Escuelas, 5, Bj.	196.135	5.491
Valle Sánchez, Manuel	Cm. Entreviñas, 60 D	53.000	1.484
Valle Unzueta, Rosa María y otro	Cm. Entreviñas, 61 D	12.100	338
Valle Unzueta, Rosa María	Cm. Entreviñas, 62 D	12.100	338
Valle Valencia, Gerardo y H.	Calle Vitoria, 6, Bj., 2	2.414.795	67.613
Vallejo Calvar, Jesús	Calle G. Solabarrieta, 5, Bj., 6	348.868	9.767
Vallejo Izar-Fuente, Jacint.	Bo. Arce, 8	952.000	26.656
Vallejo Izar-Fuente, Jacint.	Bo. Arce, 6	1.034.848	28.973
Vallejo Izar-Fuente, José	Bo. Arce, 7	776.940	21.753
Vallejo Nogales, Fermín	Calle Ramón y Cajal, 37	1.088.944	30.489
Vallejo Perea, Santiago	Calle Ciudad de Haro, 1-7.º A	1.995.412	27.935
Vallejo Rubio, Santiago	Calle Concepción Arenal, 3-7.º Iz.	1.935.618	27.098
Vallejo Urbina, Cirilo Hro.	Bo. Arce, 11	1.178.100	32.986
Vallejo Urbina, Domingo Hro.	Bo. Arce, 5	654.640	18.815
Vallejo Urbina, Domingo Hro.	Bo. Arce, 10	1.293.960	36.230
Valmala Cámara, Agustina	Cm. Entreviñas, 9 D	460.640	12.897
Varahona Fernández, Julio	Calle Arenal, 82, Ñ Dr.	926.047	12.964
Varas Varasoain, Fco. Jav.	Calle Alava, 2-2.º Dr.	1.250.940	35.025
Varga Echevarría, Venancia	Calle Condado Treviño, 38-3.º Dr.	1.111.593	15.562
Vargas Martínez, Virgilio	Pz. Santa María, 11-3.º Iz.	315.341	8.829
Vargas Martínez, Virgilio	Pz. Santa María, 11, Bj., 1	159.879	4.476
Varona Ruiz, Blas	Calle Vicente Alexandre, 14-6.º Iz.	1.820.015	25.480
Vázquez Bartolomé, María	Calle Escuelas, 4	1.940.196	54.320
Vázquez Fernández, Manuel	Calle Arenal, 7	1.190.575	33.333
Vázquez Revilla, José	Calle Vitoria, 39-3.º Dr.	2.199.359	30.790
Vázquez Samaniego, Rafael	Calle Alfonso VI, 75-4.º Dr.	1.428.393	39.994
Vázquez Samaniego, Ramón	Calle Arenal 126, Bj., 2	1.294.158	18.118
Vda. de Luis Barredo Flor	Calle Real Aquende, 24, Bj., Dr.	295.697	8.278
Vda. de Luis Barredo Flor	Calle Real Aquende, 24-1.º Iz.	594.758	16.653
Vda. de Luis Barredo Flor	Calle Real Aquende, 24-4.º 1	1.344.257	37.639
Vecino Abad, Alberto	Calle Arenal, 91-3.º Dr.	1.877.097	26.279
Vega Busto, Resurrección	Calle Bilbao, 16, Bj., 1.º	2.021.821	56.600
Vega López, Dorotea	Calle Leopoldo Lewin, 37	566.339	15.857
Vega Ramos, Eleuterio	Calle R. Ferrocarril, 1, St., 21	255.467	3.567
Vega Ramos, Eleuterio	Calle R. Ferrocarril, 1-1.º Iz.	3.213.211	44.984
Velasco Conde, Joaquín	Calle Logroño, 58-1.º Dr.	699.050	19.573
Velasco García, Visitación	Calle Arenal, 93-2.º Iz.	2.174.978	60.899
Velasco Meneses, Alberto	Calle Ciudad Jardín, 9, Bj., 1.º	1.194.176	33.436
Velasco Rama, Blanca	Calle Crucero, 14	1.701.199	47.632
Velázquez Rodríguez, José	Ps. de Orón, 3	37.000	1.480
Vélez Garzón, Teresa	Calle de los Hornos, 11	813.071	22.763
Vélez Martínez, Gregorio	Ds. Bardauri, 23	1.915.900	53.644
Vélez Valderrama, Julio	Ps. de Orón, 7	693.160	19.408
Venavides Rubio, Secundino	Ds. Diseminado, 2 U	1.972.640	55.233
Ventosa Rozas, Luis	Calle Arenal, 32, Bj., 9	506.981	7.097
Ventosa Rozas, Luis	Calle Arenal, 32, Bj., 2	481.240	6.737
Ventura Estévez, Antonio	Ds. Linares, 9	742.879	20.799
Vera Cano, Lorenzo	Calle Colón, 17-2.º Dr.	1.102.392	15.933
Vergara Cristóbal, Pablo	Calle R. Ferrocarril, s/n., Bj., 2	1.246.493	34.901
Vergara Martín, Angel	Calle Manzana N, 25, Ence	2.654.410	74.323
Vergara Martín, Francisco	Calle Merendero II, 40, Bj., Dr.	447.653	12.534
Vergara Martín, Francisco	Calle Merendero II, 40-1.º Iz.	447.653	12.534
Vesga Quincoces, Soraya	Calle R. Ferrocarril, 6-5.º Iz.	3.115.238	43.613
Vesga Sáez, María	Pz. Santa María, 9-3.º Iz.	548.800	15.366
Vesga Tobalina, Felicidad	Calle Comuneros Castilla, 9, Bj., 1	2.678.744	37.502
Vesga Tobalina, María	Calle Estación, 43, Bj., 1	3.700.690	51.809
Vesga Tobalina, María	Av. Rep. Argentina, 50	5.409.536	216.381
Viana Contreras, Santiago	Calle R. Ferrocarril, 1-3.º C	3.242.465	45.394
Viana Contreras, Santiago	Calle R. Ferrocarril, 1, St., 15	255.467	3.576
Viana Ocio, Felisa	Ds. Cm. Entrehuertas, 7	760.600	21.295



Contribuyente	Finca	Valor Catastral	Base liquidable
Vicondo Crucet, Narcisa Hro.	Cm. Pinos, 28	2.425.998	67.926
Vidondo García, Angelita	Calle Leopoldo Lewin, 27-2.º Iz.	696.467	9.750
Vilar Buloa, Javier	Calle Ramón y Cajal, 26-4.º Dr.	1.969.214	55.137
Vilar Pineda, Francisca	Calle Santa Lucía, 31, Bj., 1	1.129.212	31.617
Villafáfila Bocos, Félix	Calle Logroño, 22, Bj., 2	2.156.041	30.184
Villamón López, Lorenza	Calle Bilbao, 66-1.º Dr.	1.368.655	19.161
Villanueva Estella, Cayeta.	Calle Carretas, 15	2.606.064	72.968
Villanueva López, Alfonso	Calle Alfonso VI, 20, Bj., Dr.	157.847	4.419
Villapún Pérez, Gregorio	Calle Altamira, 32	1.311.080	36.710
Villarán, Escolástica	Calle Romancero, 6-1.º B	500.348	14.009
Villarino, Angel	Pz. Mayor, 26	1.170.660	32.778
Villasante Castillo, Teodor.	Calle Condado Treviño, 19	12.039.156	481.566
Villasante Samovilla, Luis	Calle Estación, 43, Bj., 3	4.903.851	68.653
Villasante Urruchi, Antonio	Calle Leopoldo Lewin, 24, Bj., Dr.	721.022	22.988
Villaverde Alonso, María	Calle Santa Teresa, 21	5.214.515	146.005
Viloria Ocio, José Miguel	Calle Arenal, 111, Bj., Dr.	1.179.819	33.034
Vilumbrales Díaz, José Luis	Calle Arenal, 110, Bj., 1	2.737.289	76.643
Virumbrales Pérez, José	Calle Estación, 46-2.º Dr.	4.763.665	133.382
Virumbrales Pérez, José L.	Calle Alfonso VI, 48, Bj., 1	4.161.897	58.266
Virumbrales Pérez, José L.	Calle Cid, 19-3.º Dr.	2.690.260	37.663
Vivar García, Luis	Calle Santa Lucía, 51-3.º Iz.	996.847	27.911
Vivar Pineda, Francisca	Calle Santa Lucía, 31, Bj., 2	903.549	25.298
Viñegra Leiva, José María	Cr. Madrid-Irún, 61-4.º Dr.	711.279	19.915
Yera Uriarte, Ramón	Calle N. Ap. Rep. Argen., 3-2.º Dr.	887.964	24.862
Yugero Molinuevo, Jesús	Calle Arenal, 115, St., 27	74.844	1.047
Zaldívar Mateo, Inocencio	Calle Leopoldo Lewin, 18-2.º A	1.791.047	25.074
Zamora Cerezo, Carmen	Calle Real Allende, 22	6.681.714	187.086
Zárate Aguinaco, Aureliano	Calle Condado Treviño, 35, Bj., 2	2.180.933	33.532
Zárate Dulanto, Valentina	Cm. Aciturri, 7 A	4.249.728	169.989
Zárate Dulanto, Valentina	Tr. Bayas, 11 B	1.011.840	40.473
Zárate Dulanto, Valentina	Calle San Lázaro, 7 A	423.419	11.854
Zárate Gallego, Jesús	Calle Juan R. Jiménez, 33	11.737.956	469.518
Zárate Gómez, Constantino	Cm. Valle, 2	386.900	15.476
Zárate González, Mercedes	Calle del Charquillo, 8	6.189.472	247.578
Zárate Larrieta, José Gabri.	Calle Arenal, 115, St., 16	74.844	1.047
Zárate Novales, Jesús	Calle Vicente Alexandre, 14-2.º Dr.	1.768.510	24.759
Zárate Pedrueza, Juan José	Av. Rep. Argentina, 76	14.441.719	404.365
Zárate Pedruzo, Juan José	Ds. Diseminado, 1 Y	1.944.718	54.451
Zárate Pedruzo, María Paz	Calle Altamira, 31 A	1.170.666	32.778
Zárate Perdiguero, Arturo	Tr. Carretera de Burgos, 4	439.679	17.587
Zárate Ruiz, Lorenzo	Calle Fuente, 13	474.188	13.274
Zatón Martínez, Jesús	Calle Juan R. Jiménez, 24-1.º Dr.	1.975.438	55.311
Zatón Mendiguren, Angel	Av. Rep. Argentina, 63, Bj., 1	1.257.447	26.404
Zatón Mendiguren, Angel	Av. Rep. Argentina, 63-2.º Dr.	1.172.484	24.621
Zatón Mendiguren, Manuel	Calle Condado Treviño, 74, Bj., 1	815.143	22.823
Zatón Mendiguren, Manuel	Calle Condado Treviño, 74, Bj., 2	845.931	23.685
Zatón Salazar, Juan	Calle Puente Negro, 3	614.600	17.208
Zorrilla Martínez, Antonio	Pg. Bda. Gral. Yagüe, 65	2.754.428	110.177
Zorrilla Martínez, Antonio	Pg. Bda. Gral. Yagüe, 62	6.582.176	184.300
Zorrilla Martínez, Antonio	Pg. Bda. Gral. Yagüe, 72	4.182.948	167.317
Zorrilla Martínez, Eduardo	Cm. Entreviñas, 10 D	314.076	8.794
Zulueta Llamosas, José María	Condado Treviño, 35-3.º Dr.	1.707.503	23.905
Zulueta Llamosas, José María	Calle Arenal, 59, St., 4	315.126	8.823
Zunzunegui Herrera, Aurora	Calle Martín Montoya, 1, Bj., Dr.	368.000	10.304
Zurbita Fernández, José	Calle Cid, 12-4.º Iz.	2.282.386	63.906

## Providencias Judiciales

### BURGOS

#### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres

Don Pablo Quecedo Aracil, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de la ciudad de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado al

número 551 de 1984, a instancia de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra don Julio Tajadura García y doña Manuela Moya Huertas, sobre reclamación de cantidad, ha acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días, de los siguientes bienes embargados en dichos autos como de la propiedad de los demandados: Vehículo marca Mercedes Benz-1.300, matrícula BU-2671-F. Valorado en trescientos noventa y cinco mil pesetas.

Cortadora de carne marca A.D.E. Valorada en treinta mil pesetas.  
 Balanza eléctrica (electrónica). Valorada en treinta y una mil ptas.  
 Cortadora marca Braher para embutidos. Valorada en cuatro mil quinientas pesetas.  
 Picadora marca Ortega. Valorada en ocho mil pesetas.  
 Vitrina frigorífico dos puertas. Valorada en cincuenta y cinco mil pesetas.  
 Casa habitación del tipo adosada, señalada con el núm. 12 de la calle de Emilio Miguel, de la localidad de Tardajos. Se compone de planta



baja de unos cincuenta metros cuadrados y compuesto de porche de acceso, una habitación, cocina, aseo y hall. Hay un piso en alto compuesto de cuatro habitaciones en otra superficie idéntica. Valorado en dos millones de pesetas.

Para el remate de la primera subasta se ha señalado el día diecinueve de junio de 1986, siendo el precio de la subasta el del avalúo.

Para la segunda, el día dos de septiembre siguiente, con la rebaja del veinticinco por ciento.

Para la tercera, el día dos de octubre posterior sin sujeción a tipo, teniendo todas lugar a las doce horas, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en Secretaría del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al veinte por ciento del valor de la subasta a la que pretenden concurrir, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en Secretaría del Juzgado, junto a aquél, el importe de dicho 20 por 100 o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, desde la publicación del edicto hasta su celebración.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder a terceros.

Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta a instancia del acreedor, sin suplir previamente la falta de presentación de títulos de propiedad y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En el caso de la tercera subasta, si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y acepta las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor por el término y a los efectos prevenidos en el art. 1.506 de la Ley Procesal Civil.

Dado en Burgos, a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Pablo Quecedo Aracil. — El Secretario (ilegible).

2655.—8.940,00

## ANUNCIOS OFICIALES

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE BURGOS

Don Manuel Mateos Santamaría, Magistrado de Trabajo de la Magistratura núm. uno de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que en los autos de ejecución forzosa núm. 260/85, seguidos a instancia de Antonio del Barrio Rubio contra Deppino S. A., Cía. Mercantil, por un importe de 1.200.000 pesetas de principal y otras 240.000 pesetas de costas provisionalmente calculadas, se ha acordado, mediante providencia del día de la fecha, sacar a pública subasta, por tres veces, los siguientes bienes propiedad de la deudora, cuyo avalúo es el que se indica:

1. Aplicador marca Fenwich, capacidad máxima 1.000 kg., número XOA-106-T-832748, 225.000 pesetas.

2. Máquina escribir electrónica, Hispano Olivetti, ET-225, sin memoria, 120.000 pesetas.

3. Unidad de memoria de ordenador marca Altos, mod. 5-UK-5-E, núm. serie 50-33584, 350.000 ptas.

4. Fotocopiadora Rank Xerox, mod. 1020, núm. serie 2107649436, 190.000 pesetas.

Los actos de subasta se celebrarán en la Sala de Audiencia de esta Magistratura en los días y horas que se detallan:

1.ª subasta: 3 de junio y hora de las 11,15.

2.ª subasta: 25 de junio y hora de las 11,15.

3.ª subasta: 15 de julio y hora de las 11,15.

Las condiciones de las mismas son:

1.ª Los licitadores que pretenden concurrir, deberán consignar previamente el 20 % del valor del tipo de la subasta.

2.ª Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, se podrán hacer posturas por escrito en

pliego cerrado, depositándose en la mesa de Magistratura, junto a aquél, el importe correspondiente para tomar parte en la subasta o acompañar resguardo de haberlo hecho en la C. A. M. de Burgos, cuenta núm. 94-2.

3.ª La primera subasta se celebrará de acuerdo con el tipo de tasación indicado y no se admitirán posturas que no cubran los 2/3 de la misma.

4.ª En el caso de que en la primera subasta no haya posturas que cubran el tipo de licitación indicado y siempre que el ejecutante no pida la adjudicación de los bienes por los 2/3 de su avalúo, se celebrará la segunda en la fecha indicada, con rebaja del 25 %, no admitiéndose posturas que no cubran los 2/3 del tipo de esta segunda subasta.

5.ª No conviniendo al ejecutante la adjudicación de los bienes por los 2/3 del tipo de la segunda subasta, se celebrará la tercera en la fecha indicada, sin sujeción a tipo, si bien habrá de sujetarse a lo establecido en el art. 1.506 y siguientes de la L. E. C.

Lo que se hace público a los efectos oportunos, en Burgos, a 22 de abril de 1986. — La Secretaria (ilegible).

2671.—6.520,00

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE BURGOS

#### Cédula de citación

En autos 189/86, seguidos por Ofelia Corona Barriuso y otra, contra Productos Rial, S. A. (Boutique Petit-Gris), sobre despido, el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo núm. 2 de Burgos, ha acordado citar al demandado para que comparezca ante esta Magistratura de Trabajo núm. 2 (San Pablo 12, A, Burgos), el día 16 de mayo, a las 11,00 horas, a fin de celebrarse los actos de conciliación y juicio, en su caso, en la reclamación expresada.

Se le advierte que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de cualquiera de las partes.



Asimismo se le cita para la prueba de confesión judicial en el juicio, advirtiéndole que, de no comparecer personalmente al mismo, se le podrá tener por confeso en cuanto a los hechos de la demanda.

Y para que sirva de citación en forma legal al demandado Productos Rial, S. A. (Boutique Petit-Gris) cuyo último domicilio era en Burgos, calle Segovia 4, bajo, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, firmo la presente que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 17 de abril de 1986. — P. D., El Secretario (ilegible).

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

### Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

#### Delegación Territorial

La Comisión Provincial de Urbanismo, en reunión celebrada el día 4 de abril de 1986, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. D. Francisco Almendres López, Delegado Territorial de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, resolvió diversos expedientes, adoptando, en resumen, los siguientes acuerdos:

1. — «Informar desfavorablemente la construcción de un almacén agrícola, promovido por D. Jesús Peña Pérez, en el suelo urbano de la localidad de Villadiego, al no estar justificado el carácter provisional de la obra sino que, más bien al contrario, aparece como una obra permanente y definitiva, no cumpliéndose por tanto uno de los requisitos exigidos como necesarios para otorgar la autorización excepcional prevista en el art. 58.2 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 9 de abril de 1976».

2. — «Informar al Ayuntamiento de la Merindad de Río Ubierna, en relación con el proyecto de construcción de una nave almacén de uso agrícola, promovido por D. José Antonio Díez Arnáiz, junto a la carretera N-623, en Sotopalacios, que la competencia para el otorgamiento o denegación de la licencia es enteramente municipal, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos

178 y 179 de la vigente Ley del Suelo, debiendo examinar y comprobar el citado Ayuntamiento si se trata o no de una construcción destinada a explotación agrícola y que guarda relación con la naturaleza y destino de la finca en que se ubica, según establece el art. 85.1, 2.º en relación con el 86 ambos de la referida Ley del Suelo.

Sin perjuicio del resultado de tal examen, se informa favorablemente el proyecto presentado en cuanto a altura y condiciones estéticas de la edificación».

3. — «Informar al Ayuntamiento de Cardeñadijo, en relación con el proyecto de construcción de almacén de maquinaria agrícola promovido por D. Lorenzo Calvo Alonso, en dicho término municipal, que la competencia para el otorgamiento o denegación de la licencia es enteramente municipal, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 85.1 2.º, en relación con los arts. 178 y 179, todos ellos de la vigente Ley del Suelo, de 9 de abril de 1976, debiendo el Ayuntamiento examinar y comprobar la existencia de la explotación agrícola a la que dicha construcción prestará servicio y la relación con la naturaleza y destino de la finca en que se ubica, tal y como exige el primero de los artículos citados.

Con independencia de lo dicho, esta Comisión informa favorablemente el proyecto presentado en lo relativo a altura y condiciones estéticas de la edificación

Todo lo anterior sin perjuicio del necesario cumplimiento de la legislación especial de carreteras, en aplicación de la cual deberá obtenerse el preceptivo permiso del órgano administrador de la carretera, pues en todo caso la construcción proyectada se encuentra dentro de la 'zona de afección' de la misma».

4. — En relación con los documentos de solicitud de licencia para la legalización de las actividades agropecuarias que se llevan a cabo en diversos establos y naves sitios en Busto de Bureba, se acuerda dar traslado de los mismos a la Comisión Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales, dado que parecen haber sido remitidos por error a la Comisión Provincial de Urbanismo, pues el trámite que solicita el Ayuntamiento y procede respecto a dichos documentos es el previs-

to en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

5. — Otorgar la aprobación definitiva, una vez cumplidos los trámites establecidos en el art. 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, que desarrolla el procedimiento previsto en el art. 43.3 de la vigente Ley del Suelo, a las siguientes solicitudes de utilización de suelo urbanizable no programado:

— La formulada por D. Félix Angulo Barahona, para la construcción de una vivienda en el barrio de «El Crucero», en el término municipal de Miranda de Ebro.

— La presentada por D. Conrado Angulo Ruiz, para la construcción de una vivienda junto a la carretera de Orón, en el término municipal de Miranda de Ebro.

— La promovida por doña Ana María Martínez Quincoces, para la construcción de una vivienda en la Entidad Local de Orón, en el término municipal de Miranda de Ebro.

6. — «En relación con la solicitud de informe formulada por el Ayuntamiento de Celada del Camino, relativa al proyecto de reforma de un edificio en dicha localidad, promovido por D. Santiago Medina Urbaneja, esta Comisión, de conformidad con el informe técnico emitido al efecto, acuerda:

Informar al susodicho Ayuntamiento que los terrenos sobre los que se ubica la reforma contenida en el proyecto referido se encuentran en una zona que debe ser clasificada como 'suelo no urbanizable', a tenor de lo dispuesto en el artículo 81.3 del vigente texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 9 de abril de 1976, puesto que no sólo no están incluidos en un Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano debidamente aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo, sino que, materialmente, tampoco están incluidos en un área consolidada por la edificación al menos en la mitad de su superficie ni los servicios con que cuentan tienen las características adecuadas para servir a las edificaciones que sobre ellos se pudieran construir.

En consonancia con esa clasificación debe añadirse que cualquier licencia de obras con destino a vivienda en dicho suelo requiere, en principio, para poder ser legalmen-



te otorgada, la previa autorización de la Comisión Provincial de Urbanismo según disponen los arts. 86 y 85.1 2.ª de la vigente Ley del Suelo, de 9 de abril de 1976, debiendo seguirse a tal efecto la tramitación detallada en el art. 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística (aprobado por Real Decreto 3.288/78, de 25 de agosto), que desarrolla el procedimiento establecido en el artículo 43.3 de la mencionada Ley del Suelo.

En cuanto al segundo de los puntos planteados por el Ayuntamiento, la realización de obras sin licencia o sin ajustarse a la licencia otorgada, el Ayuntamiento deberá actuar conforme dispone al art. 184 de la citada Ley del Suelo (si las obras están en curso de realización) o de acuerdo con el 185 (si las obras estuvieren totalmente terminadas), todo ello sin perjuicio de que si tales actos resultan probados tendrán la consideración de infracciones urbanísticas, tal y como establece el art. 225 de la tan citada Ley del Suelo, y llevarán consigo la imposición de sanciones a los responsables, así como la obligación de resarcimiento de daños e indemnización de los perjuicios a cargo de los mismos, con independencia de las posibles responsabilidades de orden penal en que hayan podido incurrir los infractores».

7. — «Otorgar la aprobación previa a la solicitud de utilización de suelo no urbanizable, formulada por D. Rafael García Rubio, para la construcción de un edificio con destino a 'hotel' junto a la carretera N-122 (P. K. 257), en el término municipal de Vadocondes.

Se acuerda, asimismo, someter el expediente a información pública, por el plazo de 15 días, en cumplimiento de los trámites del artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística (aprobado por Real Decreto 3.288/1978, de 25 de agosto), que desarrolla el procedimiento previsto en el art. 43.3 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana (texto refundido aprobado por R. D. 1.346/1976, de 9 de abril)».

8. — «Darse por enterada de la aprobación definitiva llevada a cabo por el Excmo. Ayuntamiento de Burgos, del Estudio de Detalle de la calle Madrid, núm. 28, bis, de dicha ciudad, promovido por Adri-conva, S. A., que tiene su origen

en lo dispuesto en el art. III, 31.º, apartado 2.5 de la Revisión y Adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de Burgos, y que ha sido remitido a la Comisión Provincial de Urbanismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 140.5 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico».

9. — «Denegar la aprobación definitiva a una Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del término municipal de Arlanzón, consistente en considerar como suelo urbano una parcela propiedad de D. José Antonio Nieto Nieto, sita al pago de 'El Escalero', según el plano de situación que obra en el expediente de modificación.

La denegación se fundamenta en que, por un lado, los documentos no vienen firmados por un Técnico competente que avale con sus conocimientos la corrección y acierto de la Modificación y, por otro lado, en la falta de una justificación suficiente de la existencia real de los servicios exigidos en el art. 78 de la vigente Ley del Suelo, de 9 de abril de 1976, y por consiguiente, de la necesidad de acuerdo con el interés público de la referida Modificación».

10. — «Denegar la aprobación definitiva de una Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del término municipal de Medina de Pomar, consistente en el cambio de clasificación de una finca sita junto a la carretera de la Estación, propiedad de D. Felipe Ochoa del Campo, que pasaría de estar considerada como 'suelo urbanizable' a estarlo como 'suelo urbano'.

La denegación se produce en uso de la competencia que otorga a esta Comisión el art. 35.1 de la vigente Ley del Suelo, en base a las siguientes consideraciones:

a) La nueva delimitación de suelo urbano no se justifica en base a las previsiones sobre proyección, dimensiones y características del desarrollo previsible, tal y como exige el art. 93.2 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, siendo lo cierto que en las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Medina de Pomar existe ya clasificada una extensa superficie de suelo urbano pendiente de desarrollo.

b) Asimismo la Comisión estima que no está suficientemente

justificada la existencia real de los servicios urbanos requeridos por el art. 78 de la Ley del Suelo, no especificándose en ningún momento que los mismos tengan las características adecuadas para servir a la edificación que sobre ellos exista o se haya de construir.

c) Tampoco se entiende justificado el cambio de Ordenanza y la creación de una peculiar para esta finca, sin precedente semejante entre las Ordenanzas de Suelo Urbano de Medina de Pomar y sin apoyo alguno de un interés general preeminente, sino solamente en la solicitud del particular interesado.

Por último, la Comisión estima que la formulación de una modificación en esta zona deberá tener necesariamente en cuenta todo el área UR-3-EN y estudiar una solución que no deje porciones de terreno urbanizable que por su superficie o por su configuración sean de difícil ordenación en el futuro, cual pudiera ser el caso de la tramitada por el Ayuntamiento de Medina de Pomar junto a la carretera de la Estación».

11. — En relación con las solicitudes de licencias por subrogación presentadas por D. José M.ª Ruiz Fernández, D. Gregorio Martínez Lara y D. Jesús Munguía Arlanzón para la realización de diversas construcciones en los términos municipales de Estépar, Valdorros y Madrigalejo del Monte, se acuerda requerir a los respectivos Ayuntamientos el envío de información complementaria sobre la tramitación de las citadas licencias a la mayor brevedad posible, referida principalmente a si se ha producido alguna resolución municipal expresa sobre las mismas o si se ha notificado a los interesados la existencia de deficiencias de índole técnica o legal que debieran ser subsanadas con carácter previo, y que hubieran interrumpido los plazos establecidos en el art. 9.º del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

Caso de que en dicha información se concluya la ausencia total de resolución o notificación alguna, se solicita al Ayuntamiento que corresponda, a los efectos de evitar mayores retrasos, que junto con la citada información se remita el expediente administrativo completo y el proyecto o proyec-



tos presentados, así como cuantos datos o antecedentes se consideren de interés para la adecuada resolución del asunto de que se trata.

12. — Desestimar en su totalidad el recurso de reposición interpuesto por doña María del Rosario Jacinta Sánchez del Valle, en nombre y representación del Instituto de Religiosas Franciscanas Misioneras de María, contra acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de Burgos, de 23 de enero de 1986, por entender que de las alegaciones del recurso no se deduce infracción alguna del ordenamiento jurídico en el acuerdo impugnado, por lo que se confirma el mismo en todos sus extremos.

13. — «Informar al Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna en relación con el proyecto promovido por D. Luciano Arce García, para la construcción de una bodega en Villanueva de Río Ubierna, que la competencia para el otorgamiento o denegación de la licencia es enteramente municipal, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 178 y 179 del vigente Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 9 de abril de 1986.

Sin perjuicio de lo anterior, se recuerda que en suelo urbano los terrenos están sujetos a la limitación de no poder ser edificados hasta que la respectiva parcela mereciere la calificación de solar, es decir, que además de contar con acceso rodado, abastecimiento de agua, evacuación de aguas y suministro de energía eléctrica, la vía a que la parcela de frente tenga pavimentada la calzada y encintado de aceras.

De no reunir tales requisitos, subsiste la limitación de no poder edificar, salvo que se asegure la ejecución simultánea de la urbanización y de la edificación en las condiciones que reglamentariamente se determinan en el art. 40 del Reglamento de Gestión Urbanística (aprobado por R. D. 3288/1978, de 25 de agosto, B. O. E. números 27 y 28, de 31 de enero y 1 de febrero de 1979).

14. — Remitir a la Comisión Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales el proyecto de taller de reparación de automóviles en Santa María Tajadura (Las Quintanillas),

por entender que es asunto de su competencia.

15. — Requerir al Excmo. Ayuntamiento de Burgos información sobre licencias municipales concedidas a dos edificios sitos en la calle Santa Clara, uno a la altura del núm. 43 y otro haciendo esquina con la calle Ramón y Cajal, así como la exhibición de los correspondientes expedientes administrativos, a los efectos de comprobar el cumplimiento de la normativa urbanística vigente en Burgos.

Contra los acuerdos agrupados con el número 5 y contra los señalados con los números 9 y 10, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Ordenación de Territorio de la Junta de Castilla y León en el plazo de 15 días a partir de la notificación, en su caso, o de la publicación de este anuncio respecto a terceros interesados, según se dispone en el artículo 38 de la Ley 1/1983, de 25 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León en relación con el art. 122 de la Ley de Procedimiento de 17 de julio de 1958, sin perjuicio de la utilización de cualquier otro que se estime conveniente.

El expediente sobre el que ha recaído el acuerdo señalado con el número 7, que se somete a información pública, se encuentra junto con la correspondiente solicitud y proyecto, a disposición de cualquier persona que desee examinarlos a los efectos de realizar las alegaciones que estime procedente, en la sede de la Comisión Provincial de Urbanismo, Av. del Cid, 52-54 de esta capital.

Burgos, 5 de mayo de 1986. — El Secretario de la Comisión Provincial de Urbanismo, J. J. Lomas Fernández de la Cuesta.

---

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### Consejería de Industria, Energía y Trabajo

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cu-

yas características se reseñan a continuación:

Referencias. — F. 1.859. — Exp. 40.527.

Peticionario. — Sociedad Cooperativa «Los Tomillares».

Objeto de la instalación. — Suministro de energía eléctrica a la urbanización «Los Tomillares», en el término municipal de Castrillo del Val.

Características principales. — Línea subterránea a 12/20 Kv., de 230 m. de longitud, C. T. tipo interior en caseta prefabricada de 630 Kva. de potencia y relación de transformación 13.200-20.000/220-380 V., Red de B. T. subterránea y alumbrado público en la primera fase de la urbanización «Los Tomillares», en Castrillo del Val.

Presupuesto. — 17.220.597 ptas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, núm. 17-1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 21 de octubre de 1985. El Delegado Territorial, José López Serrano.

2968.—2.100,00

---

## Anuncios particulares

### Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros

Se ha solicitado duplicado de la libreta núm. 3021-091-001152-3, plazo para oponerse 15 días.

2758.—510,00

Se ha solicitado duplicado de la Imp. a plazo 3012-001-017.146/7 por extravío.

Plazo para oponerse: 15 días.

2760.—500,00

---

### CAJA RURAL PROVINCIAL

Se ha solicitado duplicado por extravío del plazo 9819.

Plazo de reclamación: 15 días.

2699.—500,00